



**UNIVERSIDAD NACIONAL
“SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO”**



**FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y METALURGIA
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS**

TESIS:

**IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE LA
RM 972 - 2020 - MINSA PARA PREVENIR EL CONTAGIO
DE COVID - 19 DEL PERSONAL DE LA EMPRESA
CONSORCIO OLIVOS - 2021**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
INGENIERO DE MINAS**

PRESENTADO POR:

Bach. AGUILAR HUAMAN, Elmer Fermin

ASESOR:

Dr. Ing. ISIDRO GIRALDO, Jacinto Cornelio

HUARAZ - PERÚ

2021

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, CONDUCENTES A
OPTAR TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

1. Datos del autor:

Apellidos y Nombres: _____

Código de alumno: _____

Teléfono: _____

E-mail: _____

D.N.I. n°: _____

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Tipo de trabajo de investigación:

Tesis

Trabajo de Suficiencia Profesional

Trabajo Académico

Trabajo de Investigación

Tesinas (presentadas antes de la publicación de la Nueva Ley Universitaria 30220 – 2014)

3. Para optar el Título Profesional de:

4. Título del trabajo de investigación:

5. Facultad de: _____

6. Escuela o Carrera: _____

7. Línea de Investigación (*): _____

8. Sub-línea de Investigación (*): _____

() Según resolución de aprobación del proyecto de tesis*

9. Asesor:

Apellidos y nombres _____ D.N.I n°: _____

E-mail: _____ ID ORCID: _____

10. Referencia bibliográfica: _____

11. Tipo de acceso al Documento:

Acceso público* al contenido completo.

Acceso restringido** al contenido completo

Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Santiago Antúnez de Mayolo una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundirlo en el Repositorio Institucional, respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso de que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:



12. Originalidad del archivo digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.



Firma del autor

13. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para las investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia Creative Commons, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica.



El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12º del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Recolector Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".

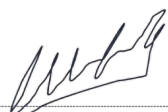
14. Para ser verificado por la Dirección del Repositorio Institucional

Seleccione la
Fecha de Acto de sustentación:

Huaraz,

Firma:




Varillas William Eduardo
Asistente en Informática y Sistemas
- UNASAM -

***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

**** Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.





UNIVERSIDAD NACIONAL
"SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

**FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS,
GEOLOGÍA Y METALURGIA**



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PRESENCIAL

En la ciudad de Huaraz, siendo las Diez horas con cero minutos de la mañana (10:00 a.m) del día Veintidos de Febrero del Dos mil Veintidos (22/02/2022), se reunieron los miembros del jurado Evaluador nominados según Resolución Nro. 019-2022-FIMGM/D, de fecha 09 de Febrero del 2022, integrado por los siguientes Docentes: **Dr. Ing. JAVIER ENRIQUE SOTELO MONTES**, como **Presidente**; **Dr. Ing. JUAN ROGER QUIÑONES POMA**, como **Secretario** y el **M.Sc. Ing. JUAN PELE VILLARREAL SALOME**, como **Vocal**; para la sustentación de la tesis Titulado: **"IMPLEMENTACION DE LOS LINEAMIENTOS DE LA RM 972 - 2020 - MINSA PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE COVID - 19 DEL PERSONAL DE LA EMPRESA CONSORCIO OLIVOS - 2021"** presentado por el **Bachiller ELMER FERMIN AGUILAR HUAMAN**, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Minas, en concordancia con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo", se procedió con el acto de sustentación bajo las siguientes consideraciones, el Presidente del Jurado calificador, invitó a los docentes, alumnos y público en general a participar en este acto; luego invitó al Secretario del Jurado calificador a dar lectura de la Resolución N° 019-2022-FIMGM/D de fecha 09 de Febrero del 2022. Acto seguido invitó al sustentante a la defensa de su tesis por un lapso de veinte minutos (20), concluida con la misma, se procedió con el rol de preguntas de parte de los miembros del Jurado Calificador, finalmente se invitó al público en general a hacer abandono del Auditorium de la FIMGM por un lapso de diez (10) minutos con el propósito de deliberar la nota del sustentante, **ACORDANDO: APROBAR CON EL CALIFICATIVO (*)de: QUINCE (15)**. Siendo las *Once horas y cinco minutos (11:05 a.m.) del mismo día, se dio por concluida el acto de sustentación. En consecuencia, queda en condición de ser calificado APTO por el Consejo de Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Metalurgia y por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo" y recibir el Título de INGENIERO DE MINAS de conformidad con la Ley Universitaria y el Estatuto de la UNASAM.*



Dr. Ing. JAVIER ENRIQUE SOTELO MONTES
Presidente



Dr. Ing. JUAN ROGER QUIÑONES POMA
Secretario



M.Sc. Ing. JUAN PELE VILLARREAL SALOME
Vocal



Dr. Ing. JACINTO CORNELIO ISIDRO GIRALDO
Asesor

(*) De acuerdo con el Artículo 84º Reglamento de Grados y Títulos de la UNASAM, están deben ser calificadas con términos de: **APROBADO CON EXCELENCIA (19-20)**, **APROBADO CON DISTINCIÓN (17-18)**, **APROBADO (14-16)**, **DESAPROBADO (00-13)**.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS,
GEOLOGIA Y METALURGIA



ACTA DE CONFORMIDAD DE TESIS

Los Miembros del Jurado, luego de evaluar la tesis titulada: **"IMPLEMENTACION DE LOS LINEAMIENTOS DE LA RM 972 - 2020 - MINSA PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE COVID - 19 DEL PERSONAL DE LA EMPRESA CONSORCIO OLIVOS - 2021"** presentado por el Bachiller **ELMER FERMIN AGUILAR HUAMAN** y sustentada el día Veintidos de Febrero del Dos Mil Veintidos, por Resolución Decanatural N° 019-2022-FIMGM/D, la declaramos **CONFORME**.

En consecuencia queda en condiciones de ser publicada.

Huaraz, 22 de Febrero del 2022



Dr. Ing. **JAVIER ENRIQUE SOTELO MONTES**
Presidente



Dr. Ing. **JUAN ROGER QUIÑONES POMA**
Secretario



M.Sc. Ing. **JUAN PELE VILLARREAL SALOME**
Vocal



Dr. Ing. **JACINTO CORNELIO ISIDRO GIRALDO**
Asesor

DEDICATORIA

A mi querida madre y a mi padre en el cielo, por darme el regalo máspreciado que es la vida, a quienes les debo su cariño, esfuerzo y sacrificio, convirtiéndose en los mejores guías que tengo en mi vida.

Elmer

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, a Dios, todo poderoso.

A mi familia, mi madre por su esfuerzo, dedicación, apoyo, confianza y porque siempre me motivan a seguir adelante hasta lograr mi profesión.

A mis docentes y amigos de la escuela profesional de Ingeniería de Minas y finalmente, un agradecimiento infinito a mi alma mater, la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo por haber contribuido en mi formación profesional.

Agradecimiento especial a los directivos de la empresa CONSORCIO OLIVOS, por permitirme preparar la presente tesis.

ELMER

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, titulada **IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE LA RM 972 – 2020 - MINSA PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE COVID - 19 DEL PERSONAL DE LA EMPRESA CONSORCIO OLIVOS – 2021**, está direccionada en la implementación de los lineamientos de la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al virus SARS COV 2 que genera la enfermedad COVID-19 entre los trabajadores de la empresa CONSORCIO OLIVOS.

Es evidente el compromiso de la Gerencia de la empresa en cumplir la Ley 29783, de manera especial la RM 972-2020-MINSA y con ello mantener el control de la ocurrencia de los incidentes, incidentes peligrosos, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales y cumplimiento del compromiso de bioseguridad de los trabajadores a fin de prevenir el contagio masivo de los mismo.

El objetivo de la investigación es implementar los lineamientos de la RM 972-2020-MINSA. Es un descriptivo y una investigación no experimental. Considerada también, una investigación de corte transversal y observacional.

La población de estudio es de 40 colaboradores y 20 se ha considerad como la muestra de estudio.

Palabras claves

Implementación de los lineamientos de la RM 972-2020-MINSA para prevenir el contagio del personal de la empresa CONSORCIO OLIVOS - 2021.

ABSTRACT

The present research work, entitled **IMPLEMENTATION OF THE GUIDELINES OF RM 972 - 2020 - MINSA TO PREVENT THE SPREAD OF COVID - 19 OF THE STAFF OF THE COMPANY CONSORCIO OLIVOS - 2021**, is directed at the implementation of the surveillance guidelines of the health of workers at risk of exposure to the SARS COV 2 virus that generates the COVID-19 disease among the workers of the company CONSORCIO OLIVOS.

The commitment of the company's Management to comply with Law 29783, especially RM 972-2020-MINSA, and thereby maintain control of the occurrence of incidents, dangerous incidents, work accidents and occupational diseases and compliance is evident. of the biosecurity commitment of the workers in order to prevent the massive contagion of the same. The objective of the research is to implement the guidelines of RM 972-2020-MINSA. It is a descriptive and non-experimental research. Also considered, a cross-sectional and observational investigation.

The study population is 40 collaborators and 20 have been considered as the study sample.

Keywords

Implementation of the guidelines of the RM 972-2020-MINSA to prevent the contagion of the personnel of the company CONSORCIO OLIVOS - 2021.

INTRODUCCIÓN

La presente tesis titulada: **IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE LA RM 972 – 2020 - MINSA PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE COVID - 19 DEL PERSONAL DE LA EMPRESA CONSORCIO OLIVOS – 2021**, se ha realizado con el propósito de afianzar la cultura de bioseguridad y seguridad y salud ocupacional dentro de un contexto de mejora continua para tener un rendimiento optima, mediante la implementación de los **Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-COV-2** está debidamente estructurado que es lo que necesita cualquier organización para prevenir los contagios entre los trabajadores de la Empresa Consorcio Olivos.

La tesis está estructurada de la forma siguiente:

El capítulo I refiere el entorno físico con la ubicación y acceso

El capítulo II trata sobre la fundamentación con el marco teórico, los antecedentes de la investigación, la definición de términos y la fundamentación teórica.

El capítulo III trata la metodología con el problema, la descripción de la realidad problemática, el planteamiento y formulación del problema, los objetivos de la investigación, la justificación, las limitaciones, el alcance de la investigación, la hipótesis, las variables y el diseño de la investigación.

El capítulo IV trata sobre los resultados de la investigación, con la descripción de la realidad y procesamiento de datos, análisis e interpretación de la información, la discusión de los resultados.

Finalmente se presentan las conclusiones, las recomendaciones, las referencias bibliográficas y los anexos.

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO.....	3
RESUMEN	4
ABSTRACT	5
INTRODUCCIÓN.....	6
CAPITULO I	9
GENERALIDADES	9
1.1. ENTORNO FÍSICO.....	9
1.1.1. Ubicación y acceso	9
CAPÍTULO II.....	12
FUNDAMENTACIÓN	12
2.1. MARCO TEÓRICO	12
2.1.1. Antecedentes de la Investigación	12
2.1.2. DEFINICIONES BÁSICAS.....	16
2.1.3 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	21
COVID-19	26
CAPÍTULO III	35
METODOLOGÍA.....	35
3.1. El problema.....	35
3.1.1. Descripción de la realidad problemática	35

3.1.2. Planteamiento y formulación del problema.....	36
3.1.3. Objetivos.....	38
3.1.4. Justificación de la investigación.....	39
3.1.5. Limitaciones	39
3.1.6. Alcances	40
3.2. Hipótesis	40
3.3. Variables.....	41
3.4. Diseño de la investigación	41
3.4.1. Tipo de investigación	41
Nivel de investigación	42
Diseño de investigación.....	42
3.4.2. Población y muestra.....	42
3.4.3. Técnicas, instrumentación de recolección de datos.....	43
3.4.4. Forma de análisis de las informaciones	44
CONCLUSIONES.....	63
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	67
TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	68
NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	68

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1. ENTORNO FÍSICO

1.1.1. Ubicación y acceso

Ubicación

La empresa CONSORCIO OLIVOS, se ubica en el distrito de Independencia de los Olivos, pasaje Santa Cruz-Cojup, provincia de Huaraz, Departamento de Ancash¹.

Aproximadamente a 1Km desde el mercado central hasta la obra de construcción civil.

Al oeste de Huaraz.

- Departamento: Áncash
- Provincia: Huaraz
- Distrito: independencia
- Anexo: pasaje Santa Cruz-Cojup

Accesibilidad

Se puede acceder a la obra de construcción civil CONSORCIO OLIVOS tomando colectivo de la empresa línea 15 desde el frente del mercado Central de Huaraz –hasta la cuarta curva de los Olivos-Independencia, donde existe un pasaje pequeño de 4m x 5m en la misma curva, tomar como referencia pasando el Grass sintético ²“el mirador”, que conecta al pasaje Santa Cruz sitio en la cual se encuentra la obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS PASAJES SANTA CRUZ, COJUP Y COLLICOCHA NORTE DEL SECTOR DE CHUA BAJO

¹ **Áncash**, es un **departamento** peruano ubicado en la zona occidental y centro norte del país. Fue creado el 12 de junio de ..

² **Grass sintético**, en alfombra, pasto ornamental, Grass americano en bloques, dando una mejor apariencia a tus áreas verdes.

LOS OLIVOS - DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ-
DEPARTAMENTO DE ANCASH” el viaje para llegar dura aproximadamente 10 minutos.

Ver Figura 1- A. Mapa de ubicación.



Ver figura 1 – B. Mapa de ubicación.



Clima

Presenta un clima típico de la puna es decir frío, cuyas temperaturas mínimas se producen entre los meses de mayo - agosto, oscilando entre los 10°C a 15°C.

Los mayores registros de precipitaciones pluviales ocurren entre los meses de Noviembre – Abril.

Vegetación

La distribución de las especies vegetales varía de acuerdo con la altitud en la que se desarrollan. En la zona desarrollan solo especies que resisten al frío y altitudes de 4000 msnm, resaltando básicamente al Ichu o llamado también Paja Ichu ³y otras plantas raquílicas. En altitudes cercana a los 3700 msnm la vegetación se caracteriza por la presencia de arbustos y gramíneas, tales como los Quishuares, variedades de Cactus, Huamán Pinta, Anchos, etc.

La actividad agrícola se desarrolla a altitudes inferiores a los 3500 msnm y se localizan en las vertientes del río Santa en estos sectores la agricultura se caracteriza por los sembríos de productos de pan llevar.

³ **Paja ichu** (*Stipa ichu*) es un pasto del altiplano andino sudamericano, México y Guatemala empleado como forraje para el ganado, .

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO⁴

2.1.1. Antecedentes de la Investigación

La presente tesis de investigación, es nuevo y novedoso. Por ello, no hay mucha información que pueda sustentarse el marco teórico de la investigación.

La referencia bibliográfica de mejor sustento es: la RM N° 239-2020-MINSA, RM 448-2020-MINSA y actualmente vigente la **RM 972-2020-MINSA**, que han servido de base para la elaboración de la presente tesis.

Los directivos de la empresa CONSORCIO OLIVOS, asumen el liderazgo para el cumplimiento de la normatividad, especialmente Ley 29783.

Respecto a estudios realizados referidos a la temática puedo resumir en los siguientes:

Según Alvarado A. (2020) en su tesis: **PLAN PARA LA VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19 EN EL TRABAJO DE LA COMPAÑÍA MINERA LINCUNA S.A. UNIDAD MINERA HUANCAPETI – 2020**, para obtener el título profesional de ingeniería de minas en la UNASAM. Cuyo objetivo era preparar el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de Covid 19 en el Trabajo, para la unidad Minera de Huancapeti de la Cía. Minera Lincuna S.A. Dicho autor arribó a las siguientes conclusiones:

⁴ **Marco teórico**, es la parte fundamental de toda investigación. En ella se identifican las fuentes primarias y secundarias sobre las cuales se sustenta la investigación y el diseño del estudio. Amplía la descripción del problema e integra la teoría con la investigación y los factores que se estudian.

1. Se logró implementar el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID - 19 ⁵en el Trabajo, en la unidad minera Huancapeti de la Compañía Minera Lincuna S.A.
2. El presente trabajo realizado por todo el equipo humano de la mina, ha sido de entera satisfacción de la Gerencia General.
3. Se realizó las inducciones diarias sobre la enfermedad COVID – 19 a todos los trabajadores de la organización.
4. Se cristalizó el apoyo de un personal de salud, una enfermera profesional, quien tuvo a cargo el control del personal si presentaban alguna sintomatología.
5. La minera cumplió con entregar a cada trabajador los equipos de protección personal tradicional como los de bioseguridad.
6. La Compañía, desde la Gerencia de Operaciones, dispuso entregar a cada trabajador, los lineamientos de la RM 239-2020-MINSA, para su ilustración y aplicación durante el desarrollo de las actividades.
7. Finalmente, estamos convencidos de la utilidad de la RM 239-2020-MINSA, la RM 448-2020-MINSA, la Ley 29783, etc. en la aplicación de la minería para su reinicio de las actividades mineras.

⁵ La **COVID-19** afecta de distintas maneras en función de cada persona. La mayoría de las personas que se contagian presentan síntomas de intensidad leve o moderada, y se recuperan sin necesidad de hospitalización.

En Colombia; en los Lineamientos para Prestadores de Servicios de SST. **“Lineamientos generales para el programa ampliado de inmunizaciones (PAI) en el contexto de la pandemia de covid-19. Colombia 2020”**; presentado en marzo de 2020, por presentado por Ministerio de Salud y Protección Social Bogotá, tiene como el objetivo general: Brindar orientaciones generales para la gestión del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y del servicio de vacunación en las modalidades intramural y extramural con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del nuevo coronavirus (nCoV-2019).

Su alcance es el de establecer las orientaciones generales para la gestión del PAI en los niveles departamental, distrital, municipal, y de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) para tener en cuenta para la gestión del programa y la atención de la vacunación en las modalidades intramural y extramural por parte de las Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS) de vacunación y sus justificación es; este año y debido a la identificación de una nueva variante SARS-CoV-2 causante de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en Wuhan, China y el cual hace parte de una extensa familia de virus, algunos de los cuales pueden ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común, hasta el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS), y la cual ha mostrado una mayor morbimortalidad en la población con patologías crónicas y adultos mayores de 60 años, se hace necesario aunar esfuerzos para fortalecer las medidas higiénico – sanitarias a nivel mundial

En ese sentido y como respuesta a la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) frente al COVID-19, Colombia declara la emergencia sanitaria por parte de Presidencia de la República en el marco de la contención, lo

que implica reorganizar las acciones, estrategias y tácticas de vacunación planteadas para 2020, las cuales deben implementarse conforme a las decisiones de las autoridades locales en cada entidad territorial, teniendo en cuenta las características de cada territorio, el acceso a los servicios, los recursos y la experiencia previa en actividades similares, entre otras. Lo invitamos a consultar el enlace en el cual puede disponer de información y normativas relacionadas con la situación actual: <http://www.regiones.gov.co/Inicio/COVID-19.html>

Teniendo en cuenta las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS⁶) en el documento “Orientación sobre los servicios de inmunización de rutina durante la pandemia de COVID-19 en la Región Europea de la OMS (2020)”¹, se hace necesario planificar estas medidas, con el fin de minimizar el riesgo excesivo de morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación (EPV) que resultarían si los servicios de inmunización fueran interrumpidos en su totalidad. Cualquier interrupción de los servicios de inmunización, incluso para abreviar períodos, dará como resultado una acumulación de individuos susceptibles y una mayor probabilidad. (Ministerio de Salud y Protección Social Bogotá, 2020).

Según la tesis de LIVIAS, W. (2011), **“Implementación del Sistema para la Mejorar su Gestión de Seguridad y el contenido de pérdidas en la unidad operativa Mina Madrugada de Minera Huinac S.A.C. año 2011”**. Manifiesta que: el objetivo básico para crear una autentica cultura de los trabajadores en general, que conducirá a una efectiva reducción de accidentes motivando la conciencia de seguridad de los trabajadores es

⁶ Los expertos de la OMS explican la ciencia relacionada con la COVID-19 en cada episodio de 5 minutos. Preguntas y respuestas...

mediante un conjunto de procedimientos de orden técnico, social y económico que los incorpore de manera práctica dentro de sus áreas de trabajo en particular y dentro de la empresa en general.

En la tesis de FIGUEROA, G. (2017), **“Implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, basados en las normas OHSAS 18001, para minimizar los accidentes en la compañía minera Lincuna S.A.C- 2017”**. Concluye que: Que todos los trabajadores de la compañía han puesto en práctica los conocimientos brindados en las capacitaciones programadas, logrando adoptar una nueva cultura de seguridad en el trabajo basada a la realidad de la problemática de la mina.

Según la tesis de MENDIETA S. (2016) **“Elaboración de PETS y Estándares Operacionales para Minimizar Incidentes-Accidentes en la Compañía Minera Lincuna S.A.C año 2016”**. Menciona que: El éxito de los estándares y PETS aplicado en la Compañía Minera Lincuna S.A.C, dependerá directamente del grado de involucramiento que tenga cada uno de los trabajadores.

2.1.2. DEFINICIONES BÁSICAS

2.1.2.1 Aislamiento COVID-19

Procedimiento por el cual a una persona caso sospechoso, reactivo en la prueba rápida o positivo en la prueba PCR para COVID-19⁷, se le restringe el desplazamiento en su vivienda

⁷ Ambos sirven **para** comprobar si una persona está infectada o no por el **Covid-19**. Al realizar una **prueba de diagnóstico** mediante **PCR**, lo que permite detectar es un fragmento del material genético **de** un patógeno o microorganismo.

o en hospitalización, por un periodo indefinido, hasta recibir la alta clínica. Puede darse de la siguiente manera:

El aislamiento domiciliario: es el procedimiento por el cual a una persona sospechosa o confirmada COVID-19, se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda por un lapso de catorce (14) días, contados a partir de la fecha de inicio de síntomas.

El aislamiento hospitalario: es el procedimiento por el cual a una persona sintomática con complicaciones se le mantiene en un área separada de otros pacientes por un lapso de catorce (14) días a partir de la fecha de inicio de síntomas.

2.1.2.2 Alta Epidemiológica COVID-19

Alta posterior a catorce (14) días calendario, al aislamiento individual domiciliario o en centros de aislamiento o posteriores a la evaluación clínica individual o alta hospitalaria según el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Personas afectadas por COVID-19 en el Perú, aprobado por Resolución Ministerial N°193-2020/MINSA, o el que haga sus veces.

2.1.2.3 Caso confirmado

Persona con confirmación de infección por COVID-19.

2.1.2.4 Caso descartado

Persona que tiene un resultado negativo para COVID-19, ya sea por prueba rápida o por Prueba rt-PCR en tiempo real.

2.1.2.5 Contacto directo

Incluye cualquiera de las siguientes situaciones ante un caso confirmado: Persona que comparte o compartió el mismo ambiente de un caso confirmado de infección por COVID-19 en una distancia menor a 1.5 metros.

2.1.2.6 Cuarentena COVID-19⁸

Procedimiento por el cual a un trabajador sin síntomas de COVID-19 se le restringe el desplazamiento por fuera de su vivienda por el período que el gobierno establece como medida de prevención de contagio en el ámbito nacional. Es el aislamiento de personas durante el período de tiempo que el gobierno establece como medida de prevención de contagio en el ámbito nacional.

2.1.2.7 Desinfección

Reducción por medio de sustancias químicas y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.

2.1.2.8 Grupos de Riesgo

Conjunto de personas que presentan características individuales asociadas a mayor riesgo de complicaciones por COVID - 19. Personas mayores de sesenta (60) años y quienes cuentan con comorbilidades como: hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer u otros estados de inmunosupresión.

2.1.2.9 Instalación

Infraestructura existente y en construcción utilizada para el desarrollo de las actividades eléctricas e hidrocarburos. Asimismo, se incluye toda la infraestructura utilizada para el desarrollo de las actividades comerciales y empresariales.

⁸ La **cuarentena** se usa para mantener a quienes podrían haber estado expuestos al **COVID-19** lejos de otras personas. La **cuarentena** ayuda a prevenir la ...

2.1.2.10 Mascarilla quirúrgica⁹

Equipo de protección para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y evitar así la contaminación.

2.1.2.11 Mascarilla comunitaria¹⁰

Equipo de barrera, que cubre boca o nariz, para reducir la transmisión de enfermedades.

2.1.2.12 Profesional de la Salud

Profesional de la Salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumple con la función de gestionar o realizar la vigilancia de la salud de los/las trabajadores/as, de acuerdo a lo estipulado en el Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19\ aprobado con Resolución Ministerial N°239-2020/MINSA, (medicina y enfermería).

2.1.2.13 Protector respiratorio

Equipo de protección personal destinado fundamentalmente a proteger al trabajador con muy alto riesgo y alto riesgo de exposición a COVID -19. Se consideran los protectores FFP2 o N95 quirúrgicos.

2.1.2.14 Prueba rápida COVID-19

Prueba inmunocromatográfica que determina la activación de la respuesta inmune del paciente e indica la presencia de anticuerpos en forma de inmunoglobulinas (LGM e LGG).

2.1.2.15 Prueba rt-PCR en tiempo real

⁹ Corren ciertos bulos sobre el uso de este tipo de mascarillas. ... en las que se decía que las **mascarillas quirúrgicas** eran 'reversibles', algo así ...

¹⁰ Ponerse la **mascarilla** es una intervención eficaz para reducir la propagación ... ¿Qué tipo de **mascarilla** debe usarse en el entorno **comunitario**?...

Por sus siglas en inglés de "Reacción en Cadena de la Polimerasa transcriptasa reversa en tiempo real", es una prueba que permite detectar un fragmento del material genético de un patógeno o microorganismo para el diagnóstico de una enfermedad; utilizada como prueba confirmatoria de COVID-19.

2.1.2.16 Puestos de Trabajo con Riesgo de Exposición a COVID-19

Son aquellos puestos con diferente nivel de riesgo, que dependen del tipo de actividad que realizan. Se pueden clasificar en Riesgo Bajo de Exposición o de Precaución, Riesgo Mediano de Exposición, Riesgo Alto de Exposición y Riesgo Muy Alto de Exposición.

2.1.2.17 Regreso al trabajo post cuarentena¹¹

Proceso de retorno al trabajo posterior al cumplimiento del aislamiento social obligatorio (cuarentena) dispuesto por el Poder Ejecutivo. Incluye al trabajador que declara que no sufrió la enfermedad, se mantiene clínicamente asintomático y/o tiene resultado de prueba de laboratorio negativa para la infección por COVID - 19, según el riesgo de puesto de trabajo.

2.1.2.18 Reincorporación al trabajo

Proceso de retorno al trabajo cuando el trabajador declara que tuvo la enfermedad COVID-19 y está de alta epidemiológica.

2.1.2.19 Responsable de Seguridad y Salud de los/las trabajadores/as

Profesional de la salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumple la función de gestionar o realizar la vigilancia de salud de los/las trabajadores/as en el marco del riesgo de COVID-19.

2.1.2.20 Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

¹¹ Una vez finalizado el periodo de confinamiento, el próximo regreso al ... realizaba el trabajador antes de la cuarentena en aquellos puestos ...

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, todo/a empleador/a organiza un servicio de seguridad y salud en el trabajo, cuya finalidad es esencialmente preventiva.

2.1.2.21 Sintomatología COVID-19¹²

Signos y síntomas relacionados al diagnóstico de COVID-19, tales como: sensación de alza térmica o fiebre, dolor de garganta, tos seca, congestión nasal o rinorrea (secreción nasal), puede haber anosmia (pérdida del olfato), disgeusia (pérdida del gusto), dolor abdominal, náuseas y diarrea; en los casos moderados a graves puede presentarse falta de aire o dificultad para respirar, desorientación o confusión, dolor en el pecho, coloración azul en los labios (cianosis), entre otros.

2.1.2.22 Seguimiento Clínico

Actividades dirigidas a conocer la evolución clínica del caso, identificar precozmente signos de alarma e identificar la aparición de signos y síntomas respiratorios en otros compañeros de trabajo que tuvieron contacto previamente.

2.1.2.23 Seguimiento Clínico a distancia

Actividades de seguimiento clínico realizadas a través de llamada(s) telefónica(s), aplicativo virtual o página web, a trabajadores/as, a casos leves en aislamiento domiciliario, contactos en cuarentena y casos hospitalizados que fueron dados de alta.

2.1.3 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

El COVID- 19, es un nuevo tipo de coronavirus que afecta a los humanos; reportado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en

¹² La fiebre, la tos seca y el cansancio son los más habituales, pero la OMS también recoge otros, que pueden ser leves y avanzar de forma ...

China. La epidemia de COVID-19 se extendió rápidamente, siendo declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, el 11 de marzo del 2020. El día 6 de marzo del 2020 se reportó el primer caso de infección por coronavirus en el Perú. Ante este panorama, se tomaron medidas como la vigilancia epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto, hasta el aislamiento domiciliario de los casos confirmados y procedimientos de laboratorio (serológicos y moleculares) para el diagnóstico de casos COVID-19, manejo clínico de casos positivos y su comunicación para investigación epidemiológica y medidas básicas de prevención y control del contagio en centros hospitalarios y no hospitalarios. La exposición al virus SARS-CoV2¹³ que produce la enfermedad COVID-19, representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad. Siendo que los centros laborales constituyen espacios de exposición y contagio, se deben considerar medidas para su vigilancia, prevención y control. En este marco, resulta conveniente establecer lineamientos para la vigilancia de salud de los trabajadores de las diferentes actividades económicas, estableciéndose criterios generales a cumplir durante el periodo de emergencia sanitaria y posterior al mismo la RM 972-2020-MINSA.

¿Qué es un sistema?

Es un conjunto de elementos que interactúan entre sí, con el fin de lograr un objetivo. Cada uno de los elementos tiene una función definida y depende de la interacción con el resto de los elementos para que el sistema logre su propósito. (TELLO, 2015).

¹³ Virus que causa una enfermedad respiratoria llamada enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19). El SARS-CoV-2 es un virus de la gran familia de los ...

Haciendo una analogía con la seguridad y salud, un sistema sería la interacción del conjunto de elementos, compuestos por la planificación, implementación-operación y verificación, en busca de cumplir con los compromisos establecidos en la política de Seguridad y Salud (Real Academia Española, 2020)

¿Qué es gestionar?

Es el proceso de dirigir una organización desde un plan inicial hacia la consecución de unas metas a través del despliegue y manipulación de una serie de recursos (humanos, financieros, materiales, intelectuales) (TELLO, 2015).

Para cada elemento, de modo que se logren los objetivos de la organización y orientándose a una mejora continua.

¿Qué es un sistema de gestión de la seguridad y salud?

Es un conjunto de elementos interrelacionados o interactivos, los cuales tiene por objeto lograr el cumplimiento de los compromisos establecidos en la política de seguridad y salud, para lo cual será necesario fijar y cumplir objetivos que nos lleven al cumplimiento de estos compromisos (OIT 2001, 2002).

En el artículo 17 de la Ley de SST N°29783 se establece que el empleador deberá adoptar un enfoque sistémico de la gestión de la seguridad y salud y se indica que la implementación del Sistema de Gestión de SST en la organización es responsabilidad y obligación del empleador (presidente de la República del Perú, 2011).

¿Qué son los peligros?

Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daño a las personas, equipos, procesos y ambiente, según el D.S N°023-2017-EM¹⁴

¹⁴ **Decreto Supremo N° 023-2017-EM** — Modifica el **Decreto Supremo N° 024-2016-EM**, Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería.

¿Qué son los riesgos¹⁵?

Probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y genere daños a las personas, equipos y al ambiente, tal como lo estipula el D.S N°023-2017-EM

Satisfacción. Salud. Seguridad Ocupacional en el Perú

En los países del tercer mundo y los desarrollados hay factores negativos comunes con respecto al trabajo que terminan frustrando a las personas, como largas horas de trabajo, carga de trabajo excesiva, pobre salud y Seguridad y Salud en el Trabajo en las áreas de trabajo. Además, en los países del tercer mundo se suma el empleo inestable, condiciones inapropiadas de trabajo, escasez económica y de beneficios.

El Perú es un país que se encuentra en un crecimiento industrial y minero, el éxito de las empresas se logra cumpliendo muchas variables, una de ellas es brindar un lugar seguro y protección de la salud de todos sus trabajadores, a través de la implementación de un sistema de control de riesgos.

La gestión de seguridad y salud ocupacional se define como el control de los riesgos potencial de causar accidentes. La estructura de la gestión sigue el modelo del PHVA ¹⁶que significa Planificar, Hacer, Verificar y Actuar. Este modelo es igual para todos los sistemas de gestión:

¹⁵ **Riesgo**, es la exposición a una situación donde hay una posibilidad de sufrir un **daño** o de estar en peligro. Es la **vulnerabilidad o amenaza** a que ocurra un evento y sus efectos sean negativos y que alguien o algo puedan verse afectados por él. Cuando se dice que un sujeto está en riesgo, es porque se considera se encuentra en desventaja frente a algo más, bien sea por su ubicación o posición; además de ser susceptible a recibir una amenaza sin importar cuál sea su índole.

¹⁶ El ciclo **PHVA** implica 4 pasos: planear, hacer, verificar y actuar. El proceso se realiza de manera lineal y la finalización de un ciclo precede el inicio del siguiente. ... Si deseas aprovechar una oportunidad, tu planificación debe enfocarse en los procesos o acciones necesarios para alcanzar dicha oportunidad.

a) Planificar

Que consta en identificar los peligros de las actividades laborales y evaluar sus riesgos, siendo la base para la propuesta de medidas de control. El objetivo es eliminar los peligros y reducir los riesgos lo máximo posible. Además, es requisito legal (obligatorio) implementar medidas de control.

b) Hacer

Significa implementar las medidas de control y capacitar al personal para que tengan las competencias necesarias y las medidas logren su objetivo. Ante modificaciones o mejoras en las medidas se debe mantener al personal capacitado y comunicado.

c) Verificar

Monitorear que las medidas se apliquen y que sus resultados sean lo esperado. Para gestionar el sistema de seguridad es necesario medir para evaluar su avance. Hay dos tipos de mediciones la proactiva que mide el esfuerzo y eficacia de la organización en las medidas implementadas y la mejora de la actitud de los trabajadores ante la seguridad, y la reactiva que son los indicadores de desempeño del sistema como índice de frecuencia y severidad de accidentes, etc.

d) Actuar

Consta en analizar los resultados y estandarizarlos. Las conclusiones de este ciclo identificarán las oportunidades de mejora para un próximo PHVA.

Como las empresas se encuentran en constante desarrollo, como el minero energético, es necesario realizar de nuevo otro ciclo de PHVA ya que los cambios crean otras condiciones de trabajo que analizar. Para facilitar el trabajo de la documentación esta debe ser accesible y dinámica.

La tendencia actual es integrar Seguridad y Salud con los programas de gestión de Calidad y Medio Ambiente, quienes han demostrado en algunas empresas, una mejora significativa en eficiencia y eficacia. (Rodríguez, 2005).

COVID-19

¿Qué es un Coronavirus¹⁷?

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19. (OMS, 2020)

¿Qué es la COVID-19?

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo (OMS, 2020).

¿Cuáles son los Síntomas de la COVID-19?

Los síntomas más habituales de la COVID-19 son la fiebre, la tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la

¹⁷ El coronavirus es un grupo de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves ...

pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan síntomas levísimos. (OMS, 2020)

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID-19 acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar.

Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves. Sin embargo, cualquier persona puede contraer la COVID-19 y caer gravemente enferma. Las personas de cualquier edad que tengan fiebre o tos y además respiren con dificultad, sientan dolor u opresión en el pecho o tengan dificultades para hablar o moverse deben solicitar atención médica inmediatamente. Si es posible, se recomienda llamar primero al profesional sanitario o centro médico para que estos remitan al paciente al establecimiento sanitario adecuado. (OMS, 2020)

¿Qué debo hacer si tengo Síntomas de COVID-19 y Cuándo he de buscar atención Médica?

Si tiene síntomas leves, como tos o fiebre leves, generalmente no es necesario que busque atención médica. Quédese en casa, aíslese y vigile sus síntomas. Siga las orientaciones nacionales sobre el autoaislamiento. Sin embargo, si vive en una zona con paludismo (malaria) o dengue, es importante que no ignore la fiebre. Busque ayuda médica. Cuando acuda al centro de salud lleve mascarilla si es posible, manténgase al menos a un metro de distancia de las demás personas y no toque las superficies con las manos. En caso de que el enfermo sea un niño, ayúdelo a seguir este consejo. (OMS, 2020)

Busque inmediatamente atención médica si tiene dificultad para respirar o siente dolor o presión en el pecho. Si es posible, llame a su dispensador de atención de la salud con antelación para que pueda dirigirlo hacia el centro de salud adecuado. (OMS, 2020)

¿Cómo se Propaga la COVID-19?

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Estas gotículas son relativamente pesadas, no llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo. Una persona puede contraer la COVID-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso es importante mantenerse al menos a un metro de distancia de los demás. Estas gotículas¹⁸ pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol. (OMS, 2020)

¿Es posible contagiarse de COVID-19 por contacto con una persona que no presente ningún síntoma?

La principal forma de propagación de la COVID-19 es a través de las gotículas respiratorias expelidas por alguien que tose o que tiene otros síntomas como fiebre o cansancio. Muchas personas con COVID-19 presentan solo síntomas leves. Esto es particularmente cierto en las

¹⁸ El contagio a través de **gotículas** se produce por contacto cercano (a menos de un metro) de una persona con síntomas respiratorios (por ejemplo, tos o estornudos), debido al riesgo de que las mucosas (boca y nariz) o la conjuntiva (ojos) se expongan a **gotículas** respiratorias que pueden ser infecciosas.

primeras etapas de la enfermedad. Es posible contagiarse de alguien que solamente tenga una tos leve y no se sienta enfermo.

Según algunas informaciones, las personas sin síntomas pueden transmitir el virus. Aún no se sabe con qué frecuencia ocurre. La OMS está estudiando las investigaciones en curso sobre esta cuestión y seguirá informando sobre las conclusiones que se vayan obteniendo.

¿Qué Puedo Hacer para Protegerme y Prevenir la Propagación de la Enfermedad?

Hay varias precauciones que se pueden adoptar para reducir la probabilidad de contraer o propagar la COVID-19:

- Lávese las manos a fondo y con frecuencia usando un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
¿Por qué? Lavarse las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol mata los virus que pueda haber en sus manos.
- Mantenga una distancia mínima de un metro entre usted y los demás.
¿Por qué? Cuando alguien tose, estornuda o habla despiden por la nariz o la boca unas gotículas de líquido que pueden contener el virus. Si la persona que tose, estornuda o habla tiene la enfermedad y usted está demasiado cerca de ella, puede respirar las gotículas y con ellas el virus de la COVID-19.
- Evite ir a lugares concurridos
¿Por qué? Cuando hay aglomeraciones, hay más probabilidades de que entre en contacto estrecho con alguien que tenga COVID-19 y es más difícil mantener una distancia física de un metro.

- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca¹⁹
¿Por qué? Las manos tocan muchas superficies y pueden recoger virus. Una vez contaminadas, las manos pueden transferir el virus a los ojos, la nariz o la boca. Desde allí, el virus puede entrar en su cuerpo y causarle la enfermedad.
- Tanto usted como las personas que lo rodean deben asegurarse de mantener una buena higiene respiratoria. Eso significa cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo al toser o estornudar. Deseche de inmediato el pañuelo usado y lávese las manos.
¿Por qué? Los virus se propagan a través de las gotículas. Al mantener una buena higiene respiratoria protege a las personas que lo rodean de virus como los del resfriado, la gripe y la COVID-19.
- Permanezca en casa y aíslese incluso si presenta síntomas leves como tos, dolor de cabeza y fiebre ligera hasta que se recupere. Pida a alguien que le traiga las provisiones. Si tiene que salir de casa, póngase una mascarilla para no infectar a otras personas.
¿Por qué? Evitar el contacto con otras personas las protegerá de posibles infecciones por el virus de la COVID-19 u otros.
- Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica, pero en la medida de lo posible llame por teléfono con antelación y siga las indicaciones de la autoridad sanitaria local.

¹⁹ Evita tocar tus **ojos, nariz, boca** o cualquier parte de tu cara sin lavarte bien las manos. Adquirir este hábito y practicarlo después de realizar...

¿Por qué? Las autoridades nacionales y locales dispondrán de la información más actualizada sobre la situación en su zona. Llamar con antelación permitirá que su dispensador de atención de salud le dirija rápidamente hacia el centro de salud adecuado. Esto también lo protegerá a usted y ayudará a prevenir la propagación de virus y otras infecciones.

- Manténgase informado sobre las últimas novedades a partir de fuentes fiables, como la OMS o las autoridades sanitarias locales y nacionales.

¿Por qué? Las autoridades locales y nacionales son los interlocutores más indicados para dar consejos sobre lo que deben hacer las personas de su zona para protegerse.

¿Existe alguna vacuna, Medicamento o Tratamiento contra la COVID-19?

Aunque algunas soluciones de la medicina occidental o tradicional o remedios caseros pueden resultar reconfortantes y aliviar los síntomas leves de la COVID-19, hasta ahora ningún medicamento ha demostrado prevenir o curar esta enfermedad.

La OMS no recomienda automedicarse con ningún fármaco, incluidos los antibióticos, para prevenir o curar la COVID-19. Sin embargo, hay varios ensayos clínicos en marcha, tanto de medicamentos occidentales como tradicionales. La OMS está coordinando la labor de desarrollo de vacunas y medicamentos para prevenir y tratar la COVID-19 y seguirá proporcionando información actualizada a medida que se disponga de los resultados de las investigaciones.

Las formas más eficaces de protegerse a uno mismo y a los demás frente a la COVID-19 son:

- Lavarse las manos a fondo y con frecuencia.
- Evitar tocarse los ojos, la boca y la nariz.

- Cubrirse la boca con el codo flexionado o con un pañuelo. Si se utiliza un pañuelo, hay que desecharlo inmediatamente después de su uso y lavarse las manos.
- Mantener una distancia de al menos un metro con las demás personas.

¿Cuánto tiempo sobrevive el virus en las superficies²⁰?

Lo más importante que hay que saber sobre el contacto del coronavirus con superficies es que estas se pueden limpiar fácilmente con desinfectantes domésticos comunes que matarán el virus. Diversos estudios han demostrado que el virus de la COVID-19 puede sobrevivir hasta 72 horas en superficies de plástico y acero inoxidable, menos de 4 horas en superficies de cobre y menos de 24 horas en superficies de cartón.

²⁰ Hasta el momento, lo que se sabe es que la transmisión por **superficies** es de menos riesgo que la de persona a persona. Sin embargo, es posible (aunque menos probable) que puedas adquirir el **virus** si tocas una **superficie** o un objeto que tiene el **virus**, y luego, te tocas la boca, nariz o los ojos.



Personal de Salud tomando la temperatura.



Charla de inducción a cargo del supervisor de seguridad.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. El problema

3.1.1. Descripción de la realidad problemática

Nuestro país es uno de los más golpeados de Sudamérica actualmente por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), con 2 004 25 casos confirmados y 188 921 fallecidos (datos tomados hasta el 15 de junio; Fuente: MINSA²¹, debido a esta pandemia se ve afectado gravemente la economía del país y en medio de la alerta mundial, muchos nos cuestionamos en qué momento las cifras de contagio se salieron de control, y cuál fue el detonante, debido a que el caso cero fue confirmado en nuestro país el 6 de marzo del año 2020; siendo este el epicentro de la pandemia, se tomaron medidas como la búsqueda de los casos sospechosos por contacto con el caso cero y su posterior aislamiento domiciliario de los que resultaban positivos a las pruebas serológicas y moleculares, porque este virus tiene alta transmisibilidad entre personas.

Siendo los centros de trabajo, las calles, etc. lugares de exposición y contagio, ante ello el día 11 de marzo el gobierno declaró oficialmente “estado de emergencia sanitaria” a nivel nacional activando todos los protocolos sanitarios necesarios contra la pandemia.

El 15 de marzo, tras registrarse un acelerado crecimiento de casos, el gobierno decreta estado de emergencia a nivel nacional siendo aplicada oficialmente el día 16 de marzo de 2020 a las 00:00 horas. Esta medida implicó el cierre de todas las fronteras, la suspensión del transporte terrestre y aéreo de todo tipo y el aislamiento social obligatorio de toda la población, pero ni ello ha podido reducir el contagio y menos ahora que se declaró cuarentena

²¹ MINSA: Casos confirmados por coronavirus COVID-19 ascienden a 2 066 677 en el. Nuevo ...

focalizada en la mayor parte de nuestro ámbito territorial, siendo Lima la ciudad más afectada y el departamento de Ancash ya que registran una de las mayores tasas de letalidad ante esta pandemia.

En el sector minero, construcción se optó por el desarrollo continuo de las operaciones por presentar características de habitabilidad aislados respecto a la zona urbana, sin embargo, la empresa CONSORCIO OLIVOS. una vez decretado el estado de emergencia por el gobierno optó la medida de trabajar de manera continua llegando a salvaguardar la salud del personal procede a efectuar el cambio de guardia adoptando las medidas de seguridad decretadas por el gobierno, sin embargo, esta medida no evitó el contagio del personal y se procedió a tomar los controles inmediatos las cuales fueron el aislamiento del personal contagiado en ambientes adecuados.²²

Esta pandemia ha traído consigo el cambio de nuevas actitudes y consideraciones en las operaciones debido a sus características, ya que su transmisión es de persona a persona, contacto en superficie, en herramientas y equipos.

Toda esta situación conlleva a la exposición de la salud de los trabajadores dentro de las instalaciones de la empresa CONSORCIO OLIVOS y como consecuencia se ven afectados los procesos, operaciones y demás actividades.

3.1.2. Planteamiento y formulación del problema

Planteamiento del problema

En la empresa CONSORCIO OLIVOS, al detectarse los primeros casos positivos de contagio por COVID-19 se aplicó todos los controles de seguridad y bioseguridad de inmediato el cual

²² Un **ambiente seguro** presupone, por un lado, interacciones personales entre niños, niñas y adultos que brindan seguridad y protección, y por otro, un entorno físico sin riesgos de accidentes, lo cual significa que los adultos procuran que los espacios en los que habita o se mueve el niño o la niña estén libres de ...

fue el aislamiento del personal infectado y también se procede a la desinfección de toda el área de trabajo, las herramientas y los equipos para así evitar la propagación de este virus. Al observar este tipo de contagio y su rápida transmisión nace el interés de realizar una adecuada implementación de los lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19 ²³(RM 972-2020-MINSA) mediante su correcta aplicación, para así poder evitar la propagación de este virus en la empresa CONSORCIO OLIVOS.

Formulación del problema

¿Cómo implementar los lineamientos²⁴ de la RM 972-2020-MINSA para prevenir el contagio de COVID 19 del personal de la empresa CONSORCIO OLIVOS?

Formulación de Problemas Específicos

1. ¿Cómo Aplicar el lineamiento 1²⁵: limpieza y desinfección de los centros de trabajo?
2. ¿De qué manera Implementar el lineamiento 2: evaluación de la condición de salud del trabajador ´previo al regreso o reincorporación al centro de trabajo?
3. ¿Cómo Adecuar el lineamiento 3: lavado y desinfección de manos obligatorio?

²³ La **COVID-19** afecta de distintas maneras en función de cada persona. La mayoría de las personas que se contagian presentan síntomas de intensidad leve o moderada, y se recuperan sin necesidad de hospitalización.

²⁴ **LINEAMIENTOS**, para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo, según la RM 972-2020-MINSA

²⁵ **LINEAMIENTO 1**: limpieza y desinfección de ...

4. ¿Es posible Aplicar el lineamiento 4: sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo?
5. ¿Cómo Implementar el lineamiento 5: medidas preventivas de aplicación colectiva?
6. ¿Cómo Aplicar el lineamiento 6: medidas de protección personal?
7. ¿Cómo adecuar el lineamiento 7: vigilancia de la salud en el contexto de la COVID 19?

3.1.3. Objetivos

Objetivo general

Implementar los lineamientos de la RM 972-2020-MINSA para prevenir el contagio de COVID 19 del personal de la empresa CONSORCIO OLIVOS.

Objetivos específicos

1. Aplicar el lineamiento 1: limpieza y desinfección de los centros de trabajo.
2. Implementar el lineamiento 2: evaluación de la condición de salud del trabajador.
3. Adecuar el lineamiento 3: lavado y desinfección de manos obligatorio.

4. Aplicar el lineamiento 4: sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo.
5. Implementar el lineamiento 5: medidas preventivas de aplicación colectiva.
6. Aplicar el lineamiento 6: medidas de protección personal
7. Adecuar el lineamiento 7: vigilancia de la salud del trabajo en el contexto de la COVID 19.

3.1.4. Justificación de la investigación

El fundamento técnico del presente trabajo, es el aumento excesivo y descontrolado del número de contagios por COVID-19 que en otras empresas cercanas.

La empresa CONSORCIO OLIVOS, realiza las pruebas moleculares y serológicas a sus trabajadores y por ende el proceso productivo debido a qué; si un personal da positivo por COVID-19 se le aísla, dejando el puesto por cubrir y viéndose afectada la operación.

Por ello nace la necesidad de realizar la implementación de los lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al virus SARS COV 2 (RM 972-2020-MINSA) mediante su correcta aplicación.

Este trabajo beneficiará de manera directa a la empresa CONSORCIO OLIVOS en el área de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA).

3.1.5. Limitaciones²⁶

Las limitaciones que se presentaron durante el desarrollo de este trabajo, es que:

²⁶ Los límites **personales** son los límites y las reglas que nos fijamos dentro de las relaciones. Las personas con límites saludables pueden decir “no” a los demás cuando quieren, pero también se sienten cómodos abrirse a la intimidad y las relaciones cercanas.

8. No se cuenta con antecedentes
9. Falta profesionales en la especialidad.
10. Los recursos económicos²⁷, es difícil para recopilar información bibliográfica y trabajar como responsable del área de seguridad
11. Disponibilidad del tiempo, a pesar que trabajo como supervisor de seguridad, es dificultoso en el recojo de información.

3.1.6. Alcances

El presente trabajo de investigación, titulada “Implementación de los lineamientos de la RM 972-2020-MINSA para prevenir el contagio del personal de la empresa CONSORCIO OLIVOS”, es para prevenir el contagio de la enfermedad de los trabajadores.

Tiene alcance para otras empresas similares con características de operación, ubicación y régimen de trabajo de igual características.

3.2. Hipótesis²⁸

La implementación de los lineamientos de la RM 972-2020-MINSA prevendría el contagio de COVID 19 del personal de la empresa CONSORCIO OLIVOS

Hipótesis Específicas

1. Implementar los lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19 (RM 972-2020-MINSA)

²⁷ Los **recursos económicos**, son los medios materiales o inmateriales que permiten satisfacer ciertas necesidades dentro del proceso productivo o la actividad comercial de una empresa. ... Por ejemplo: un campo es un **recurso económico** que permite el desarrollo de la agricultura.

²⁸ Para un proyecto de **investigación**, se considera una **hipótesis** aquella o aquellas guías específicas de lo **que** se está investigando, aquello **que** el investigador está buscando y **que** será el nuevo conocimiento o también todo aquello **que** una vez concluido se podrá probar.

2. Adecuar los ambientes de trabajo que son potencialmente focos de contagio en la empresa CONSORCIO OLIVOS.
3. Implementación de los lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19 (RM 972-2020-MINSA) de la empresa CONSORCIO OLIVOS.

3.3. Variables²⁹

Variable Independiente³⁰

Implementación de los lineamientos de la RM 972-2020-MINSA

Variable Dependiente³¹

Prevenir el contagio de COVID 19 del personal de la empresa CONSORCIO OLIVOS.

3.4. Diseño de la investigación

3.4.1. Tipo de investigación³²

Según Mario Bunge, corresponde a una *investigación aplicada*, ya que permite plantear alternativas de solución frente al evento (contagio) de los trabajadores.

²⁹ Una **variable** estadística es una característica que puede fluctuar y cuya variación es susceptible a adoptar diferentes valores, los cuales pueden medirse u observarse. Las **variables** adquieren valor cuando se relacionan con otras **variables**, es decir, si forman parte de una hipótesis o de una teoría.

³⁰ Una **variable independiente** es aquella cuyo valor no depende del de otra **variable**. La **variable independiente** en una función se suele representar por x. ... La **variable** y, llamada **variable dependiente**, está en función de la **variable** x, que es la **variable independiente**.

³¹ La **variable dependiente** es aquella que, dentro de un modelo económico o estadístico, es explicada por otras **variables** a las que denominamos independientes. La **variable dependiente**, en otras palabras, es aquella cuya variación en su valor viene motivada por fluctuaciones en las **variables** independientes.

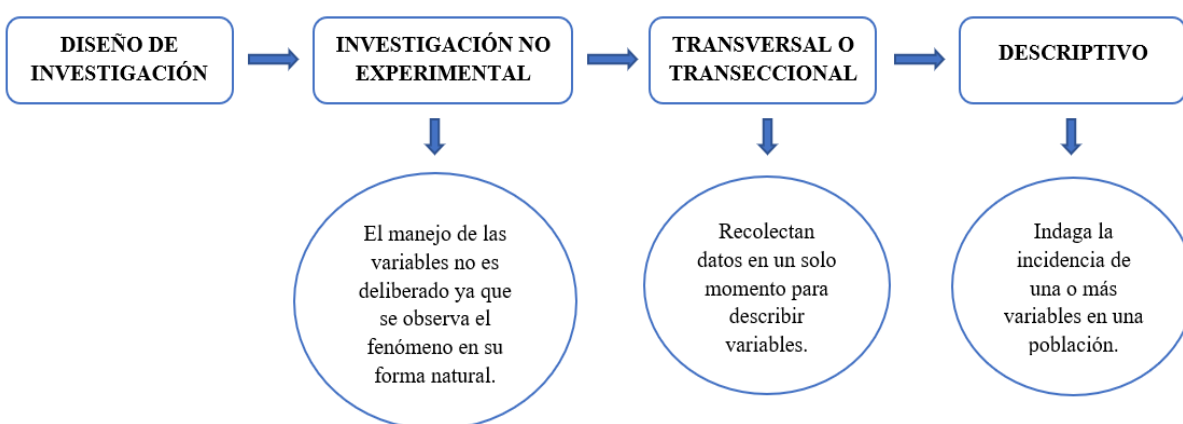
³² **Tipo de investigación**, puede ser clasificada con base a los siguientes criterios: por el propósito o las finalidades perseguidas la **investigación** es **básica** o **aplicada**; según la clase de medios utilizados para obtener los datos, es documental, de campo o experimental; atendiendo al nivel de conocimientos que se adquieren ...

Nivel de investigación³³

Según Sampieri, el nivel de investigación es *descriptivo*, ya que asocia la teoría con la realidad y establece relación entre algunas variables; señalando formas de conducta y estableciendo comportamientos concretos.

Diseño de investigación³⁴

Se ilustra en el siguiente gráfico.



Diseño: Propia

3.4.2. Población y muestra³⁵

Población

La población o universo de investigación estará conformada por todos los supervisores, médicos, enfermeras, trabajadores, operarios y obreros de la empresa CONSORCIO OLIVOS que suman en total 40 colaboradores.

³³ **Nivel de investigación:** se refiere al grado de profundidad con que se aborda un fenómeno o un evento de estudio.

³⁴ El **diseño de investigación** constituye el plan general del investigador para obtener respuestas a sus interrogantes o comprobar la hipótesis de **investigación**.

³⁵ **Población** se refiere al universo, conjunto o totalidad de elementos sobre los que se investiga o hacen estudios. **Muestra** es una parte o subconjunto de elementos que se seleccionan previamente de una **población** para realizar un estudio.

Muestra

La muestra está constituida 20 trabajadores, un número adecuado para cuando se tenga que aplicar el instrumento de recojo de información. Para ello aplicamos la formula siguiente:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 P * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * P * q}$$

Dónde:

N = Total de la población= 40

$Z_{\alpha}^2 = 1.962$ (si la seguridad es del 95%)

p = proporción esperada (en este caso 5% = 0.05)

q = 1 – p (en este caso 1-0.05 = 0.95)

d = precisión (en este caso deseamos un 3%).

n = 20 colaboradores.

3.4.3. Técnicas, instrumentación de recolección de datos

Técnicas e instrumentación de recolección de datos

- **Descripción de las técnicas empleadas**

- ✓ *Búsqueda de información bibliográfica.* - Se utilizó la técnica de revisión bibliográfica y resoluciones ministeriales para tener una mejor información y comprensión respecto al COVID-19.
- ✓ *Observación Directa.* - Se realizó observaciones directas en las oficinas, áreas de operación y ambientes trabajo en superficie (en los cambios de

guardia, transporte del personal, trabajos en oficina y comedores). Además, se recurrió a noticias y documentales

- ✓ *Entrevistas No Estructuradas.* - La entrevista no estructurada o informal, se realizó por medio de conversaciones y preguntas sencillas e informales a los trabajadores de turno, en oficinas y comedores con la finalidad de obtener información acerca de comportamientos preventivos ante COVID-19. Esta modalidad resultó de entera satisfacción del personal.

- **Instrumentos de la recolección de datos**

Herramientas. -

- ✓ Observaciones
- ✓ Hojas de registro (check list)
- ✓ Entrevistas
- ✓ Encuesta

Equipos. -

- ✓ Camara fotográfica

Software. -

- ✓ Microsoft Office (Word, Excel)

Locales. -

- ✓ Oficinas, áreas de reposo/descanso

3.4.4. Forma de análisis de las informaciones

El procesamiento de datos será informático y se empleará el programa Microsoft Excel para el tratamiento de datos. El análisis descriptivo, se realizó mediante la clasificación y sistematización de información en cuadros y gráficos.

CAPITULO IV

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN

La Enfermedad por Coronavirus-2019 (COVID-19) es la enfermedad producida por un nuevo tipo de coronavirus denominado Virus del Síndrome Respiratorio Agudo Severo — 2 (SARS-CoV-2) que afecta a los humanos; reportado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. La epidemia de COVID-19 se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020.

El día 6 de marzo del 2020 se reportó el primer caso de infección por coronavirus en el Perú. Ante este panorama, se tomaron medidas como la vigilancia epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto cercano y su cuarentena estricta, hasta el aislamiento de los casos confirmados, ya sea domiciliario u hospitalario, dependiendo de la gravedad; así como también, la realización de procedimientos de laboratorio (serológicos y moleculares) para el diagnóstico de casos de la COVID-19. Adicionalmente se implementaron medidas para el manejo clínico adecuado de casos positivos y su comunicación para investigación epidemiológica, así como medidas básicas de prevención y disminución del riesgo de transmisión en centros hospitalarios y no hospitalarios.

La exposición al virus SARS-CoV-2 que produce la COVID-19, representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta

transmisibilidad. Siendo los centros laborales espacios que constituyen lugares de exposición y contagio, se deben considerar medidas para su vigilancia, prevención y control.

Es por todo ello que, la empresa CONSORCIO OLIVOS, están comprometidos en cumplir la normatividad sobre el particular. A esta altura ya la empresa tomó el control de protección de la salud de los trabajadores de la empresa. Tiene el soporte de un profesional de la salud y un supervisor de seguridad totalmente capacitados para atender si hubiera alguna sintomatología en la población trabajadora.

El presente Documento Técnico contiene disposiciones de carácter general para todo el territorio nacional aplicables a:

1. Las personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades económicas .
2. Entidades del sector público.
3. Personal con vínculo laboral y contractual en el sector público y privado, según corresponda.

En este marco, resulta conveniente establecer lineamientos para la vigilancia de salud de los trabajadores, de las diferentes actividades económicas, estableciéndose criterios generales a cumplir durante el periodo de emergencia sanitaria y posterior al mismo y es el compromiso de CONSORCIO OLIVOS.

Para la vigilancia de la salud de los trabajadores, en el contexto de la pandemia por la COVID-19, se han considerado **siete (7) lineamientos** básicos de aplicación obligatoria, basados en criterios epidemiológicos.

La empresa CONSORCIO OLIVOS, fiel a su compromiso en materia de seguridad y salud en el trabajo implementará los lineamientos de la RM 972-2020-MINSA, tal como está sustentada en los objetivos específicos de la presente investigación y de acuerdo a la siguiente secuencia:

LINEAMIENTO 1: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO

Como una medida contra el agente SARS-CoV-2 (agente etiológico de la COVID-19), se establece la limpieza y desinfección de todos los ambientes de un centro de trabajo.

Este lineamiento busca asegurar superficies libres de SARS-CoV-2, por lo que el proceso de limpieza y desinfección aplica a ambientes, mobiliario, herramientas, equipos, vehículos, entre otras superficies inertes con la metodología y los procedimientos adecuados.

Se debe verificar el cumplimiento de este lineamiento previo al inicio de las labores diarias, asimismo, se establecerá la frecuencia con la que se realizará la limpieza y desinfección en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID 19.

La periodicidad de la desinfección de los lugares de trabajo, la frecuencia diaria de limpieza del lugar de trabajo, las medidas de protección de los trabajadores y capacitación necesarias para el personal que realiza la limpieza y

desinfección de los ambientes y superficies de trabajo; así como la disponibilidad de las sustancias a emplear para tal fin, según las características del lugar de trabajo y tipo de actividad que se realiza, la debe determinar el servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo o la que haga sus veces.

LINEAMIENTO 2: EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO

El responsable del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de cada centro de trabajo, deberá gestionar para todos los trabajadores los siguientes pasos:

- 1 Identificación del riesgo de exposición a SARS-CoV-2 (COVID-19) de cada puesto de trabajo según el numeral 6.1. "Definiciones Operativas - Puestos de Trabajo con Riesgo de Exposición a COVID-19" del presente Documento Técnico.
2. Los trabajadores deben completar una Ficha de Sintomatología COVID-19 (Anexo 04) que será entregada por el empleador. Se podrán usar medios digitales para emitir y recibir la Ficha de Sintomatología de la COVID-19.
3. Control de temperatura al momento de ingreso al centro de trabajo.
4. Todo trabajador que cumpla criterios de caso sospechoso deberá ser manejado de acuerdo con el Documento Técnico Atención y Manejo Clínico de Casos de COVID-19 del MINSA.

5. La aplicación de pruebas de diagnóstico y para vigilancia de la infección por SARS-CoV-2, según normas del Ministerio de Salud, a aquellos trabajadores en puestos de trabajo con **Alto o Muy Alto Riesgo**, las mismas que deberán ser gestionadas por el empleador, debiendo estar debidamente registradas en el Sistema Integrado COVID-19 (SISCOVID19).
6. Para puestos de Mediano Riesgo y Bajo Riesgo la aplicación de pruebas de laboratorio diagnósticas y para vigilancia de infección por SARS-CoV-2 no son obligatorias, y se deben hacer únicamente para aquellos trabajadores que presentan síntomas compatibles con la COVID-19 o es contacto directo de un caso confirmado.
7. No deben realizarse pruebas diagnósticas de laboratorio para definir el alta del paciente.

La valoración de las acciones realizadas en el marco de este lineamiento permite al profesional de salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, determinar si el trabajador puede regresar o reincorporarse a su puesto de trabajo.

De identificarse un caso sospechoso o de tomar conocimiento de ser contacto directo de un caso confirmado, se procederá con las siguientes medidas por parte del profesional de la salud:

1. El caso sospechoso será derivado a un establecimiento de salud para su manejo de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N^o 193-2020/MINSA, "Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento

de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú" y sus modificatorias, y de la Resolución Ministerial No. 947-2020/MINSA, "Documento Técnico: Manejo Ambulatorio de Personas Afectadas por la COVID-19 en el Perú" o el que haga sus veces.

2. Evaluación del caso sospechoso por el responsable de la salud en el trabajo para identificar potenciales contactos.
3. Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción y/o IAFA del trabajador para el seguimiento clínico correspondiente.
4. Brindar material e información sobre la prevención del contagio de la COVID19, medidas de higiene y cuidado que debe llevar en casa.

Se recomienda realizar seguimiento clínico a distancia, diario o interdiario, al trabajador identificado como caso sospechoso o contacto de un caso confirmado, según corresponda. El seguimiento clínico debe ser debidamente registrado en la ficha F300 (ficha de seguimiento) del SISCOVID-19 del Ministerio de Salud.

En los trabajadores identificados como caso sospechoso, caso probable o en los que se confirma el diagnóstico de la COVID-19, o que son contacto directo de un caso sospechoso, probable o confirmado, se dispone que deben tener 14 días calendario de aislamiento o cuarentena, según corresponda; y antes del regreso al trabajo el empleador a través del profesional de salud gestiona o realiza la evaluación clínica respectiva, para dar por finalizado el aislamiento o cuarentena y la fecha probable de alta respectiva.

Como parte de las medidas excepcionales de carácter transitorio ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y ante un caso sospechoso de la COVID19 o contacto directo con un caso confirmado, el empleador procederá con otorgar el descanso médico con indicación firmada por el médico tratante o médico a cargo de la vigilancia de la salud, por el tiempo considerado para el aislamiento y/o cuarentena, para proteger y resguardar la salud e integridad del trabajador, así como del resto de los trabajadores de la institución.

LINEAMIENTO 3: LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO

El empleador asegura la cantidad y ubicación de puntos de lavado de manos (lavadero, caño con conexión a agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla) y puntos de alcohol (gel o líquido), para el uso libre de lavado y desinfección de los trabajadores, visualizar en el Anexo 12.

Uno de los puntos de lavado o dispensador de alcohol deberá ubicarse al ingreso del centro de trabajo, estableciéndose el lavado de manos o desinfección previo al inicio de sus actividades laborales, en lo que sea posible con mecanismos que eviten el contacto de las manos con grifos o manijas.

En la parte superior de cada punto de lavado o desinfección deberá indicarse mediante carteles, la ejecución adecuada del método de lavado correcto o uso del alcohol para la higiene de manos. Se debe tener en cuenta que el uso de alcohol en gel/líquido no reemplaza al lavado de manos.

LINEAMIENTO 4: SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO. Ver Anexo 11

Como medida para asegurar ambientes saludables frente a la COVID-19, el profesional de salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo asegura las siguientes actividades para la sensibilización a los trabajadores:

e Brindar orientación sobre la COVID-19 y las medidas de disminución del riesgo de infectarse por SARS-CoV-2 en las actividades de capacitación, estas deben incluir distanciamiento físico, uso de mascarilla e higiene de manos.

- El uso de mascarillas es obligatorio durante la jornada laboral, el tipo de mascarilla o protector respiratorio es de acuerdo con el nivel de riesgo del puesto de trabajo, conforme a las normas vigentes. Ver Anexo 19.
- Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología de la COVID-19 y el auto reporte de casos intradomiciliarios o intrafamiliar de la COVID 19 constatado por un profesional de la salud.
- Facilitar los medios para responder a las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.

e Educar permanentemente en medidas preventivas, para reducir el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2 dentro del centro de trabajo, en la comunidad y en el hogar. Ver el Anexo 05.

e Educar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización y discriminación de trabajadores sospechosos o confirmados de padecer la COVID19.

LINEAMIENTO 5: MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA

Acciones dirigidas a reducir el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2 en el ambiente laboral, las cuales se implementarán considerando los siguientes aspectos:

- El uso de mascarillas de manera adecuada, tapando nariz y boca, es de carácter obligatorio.
- Antes o durante el retorno asegurar la capacitación de los trabajadores en medidas preventivas contra la COVID-19. Ver el Anexo 09.
- Ambientes adecuadamente ventilados, se recomienda mantener las puertas de las oficinas abiertas para evitar el recurrente contacto con las perillas o manija de las puertas.
- Renovación cíclica de volumen de aire, según lo indicado por el Ministerio de Salud o norma internacional oficial, según el riesgo encontrado en el ambiente de trabajo.
- Distanciamiento físico de al menos 1.5 metros entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria, según corresponda.
- Reuniones de trabajo y/o capacitación, que deben ser preferentemente virtuales mientras dure el estado de emergencia nacional o posteriores recomendaciones que establezca el Ministerio de Salud.
- De ser necesario acudir a reuniones de trabajo presencial, se deberá respetar el distanciamiento físico respectivo y el uso obligatorio de mascarillas; este

tipo de reuniones se programarán de manera excepcional y por el menor tiempo posible.

- Se promoverá el uso de medios digitales (APP, páginas web, correos electrónicos, redes sociales, entre otros) para evitar la contaminación indirecta por el SARS-CoV-2 por uso de objetos contaminados, tales como papeles, bolígrafos, carpetas, entre otros.
- Generar mecanismos para prevenir el contagio durante el desarrollo de sus actividades.
- Establecer puntos estratégicos para el acopio de Equipos de Protección Personal usados, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarillas u otros), para un manejo adecuado, como material contaminado, conforme lo establecido en la normativa.
- Si los centros de trabajo cuentan con comedores, ascensores, vestidores, cafetines, medios de transporte y otros, estos deberán mantener el distanciamiento físico respectivo entre los usuarios y se deberá respetar los turnos previamente establecidos. En el caso de los comedores (en razón al no uso de mascarilla) debe mantenerse el distanciamiento físico (mínimo 2 metros) y/o hacer turnos para el personal; o facilitar la ingesta de sus alimentos en las oficinas si las condiciones lo permiten.
- En el caso de campamentos o albergues para trabajadores se deberá mantener el distanciamiento entre camas no menor a 2 metros.

- Protección de trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas, por ejemplo, pantallas o mamparas para mostradores, además de la mascarilla correspondiente.
- Evitar aglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo, los marcadores de asistencia personal deben ser de aproximación.
- Ninguna cabina o equipo que se utilice para rociar al trabajador o cliente está permitido porque puede poner en riesgo la salud del trabajador.
- En el caso de las mujeres gestantes, no se debe postergar el uso del descanso pre y post natal correspondiente, por la posibilidad de que se presenten mayores complicaciones en este periodo.
- Las mujeres gestantes y mujeres que dan lactancia materna, de preferencia deben realizar trabajo remoto, en caso no sea posible por la naturaleza de sus labores, no deberán estar ubicadas en áreas de exposición al público.

LINEAMIENTO 6: MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El empleador asegura la disponibilidad de los equipos de protección personal e implementa las medidas para su uso correcto y obligatorio, en coordinación y según lo determine el profesional de salud, estableciendo como mínimo las medidas recomendadas por organismos nacionales e internacionales tomando en cuenta el riesgo de los puestos de trabajo para exposición ocupacional al SARS-CoV-2, cumpliendo los principios de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El uso de equipo de protección respiratoria (FFP2, N95 0 equivalentes) es de uso exclusivo para trabajadores de salud que trabajan en ambientes con muy alto y alto riesgo de exposición biológica al virus SARS-CoV-2 que causa la COVID-19.

De acuerdo con el nivel de riesgo de los puestos de trabajo, se deben considerar los mínimos estándares de protección respiratoria. Los trabajadores de ambientes de mediano riesgo deben cumplir con el mínimo estándar de mascarillas quirúrgicas (descartables) o de lo contrario la combinación de mascarillas comunitarias con caretas o protectores faciales. Los trabajadores de bajo riesgo deben utilizar mascarillas comunitarias como mínimo estándar de protección, las cuales pueden ser reutilizables y lavables; y el empleador debe asegurarse de brindarle al menos tres (3) unidades para poder cambiarlas y lavarlas diariamente.

LINEAMIENTO 7: VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DE LA COVID 19

Durante la emergencia sanitaria nacional, el empleador realizará la vigilancia de salud de los trabajadores de manera permanente:

1. La vigilancia de la salud de los trabajadores es una práctica necesaria ante el riesgo de exposición al SARS-CoV-2 y debe realizarse de forma permanente durante el tiempo que establezca el Ministerio de Salud.
2. Como actividad de vigilancia, se controlará la temperatura corporal de todos los trabajadores al momento de ingresar, con la aprobación del personal de salud que realiza la vigilancia de la salud de los trabajadores.

3. La toma de temperatura corporal debe darse al ingreso del centro laboral, por un personal capacitado, la cual debe ser tomada en la zona frontal o temporal de cada trabajador.
4. El empleador, a través del profesional de la salud o quien haga sus veces, es responsable del seguimiento de cada trabajador con temperatura mayor a 37.5°C , indicándole evaluación médica.
5. Se indicará la evaluación médica de síntomas de la COVID-19 a todo trabajador que presente temperatura mayor a 37.5°C o con síntomas respiratorios; deberá retornar a su domicilio (para el aislamiento domiciliario) y se debe gestionar el tratamiento y seguimiento correspondiente.
6. La vigilancia a la exposición a otros factores de riesgo, de tipo ergonómicos (jornadas de trabajo, posturas prolongadas, movimientos repetitivos y otros), psicosocial (condiciones de empleo, carga mental, carga de trabajo, doble presencia y otros), u otros, que se generen como consecuencia de trabajar en el contexto de la Pandemia de la COVID-19; para ello se establecen las medidas preventivas y correctivas que correspondan, según lo determine el Servicio de Seguridad y salud en el Trabajo o el que haga sus veces.
7. En el Plan deberá considerar las medidas de salud mental para conservar un adecuado clima laboral que favorezca la implementación del presente documento técnico.
8. Durante la emergencia sanitaria y para garantizar la vigilancia epidemiológica del trabajador en el contexto de la COVID 19, los empleadores que realicen el tamizaje para la infección por SARS-CoV-2 en sus trabajadores, en sus respectivos tópicos de medicina, salud ocupacional, entre otros, con insumos directamente adquiridos por ellos, deben notificar inmediatamente al área

competente de las DIRIS/DISA/DIRESAS/GERESA, según corresponda. Todos los casos deben ser notificados mediante el SISCOVID-19 y al Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC Perú) a través del aplicativo de la vigilancia de COVID-19 (Noti web), disponible en:

<https://a7.d.e.ob.e/covid19/inicio> a través del personal de salud encargado.

9. El personal de seguridad y salud en el trabajo será el responsable de hacer el seguimiento clínico remoto a los pacientes sospechosos o confirmados de la COVID-19, y deberá hacer el registro correspondiente en la ficha F300 del SICCOVID-19. Para tal fin se debe solicitar el acceso a través de la DIRIS/DISA/DIRESA/GERESA de su jurisdicción.
10. El aislamiento de casos sospechosos o confirmados para la COVID-19 será por un máximo de 14 días, pudiendo extenderse excepcionalmente, de acuerdo a evaluación médica debidamente certificada (SCTR o Certificado Médico del Colegio Médico del Perú).
11. Durante la emergencia sanitaria y con fines de garantizar el seguimiento de contactos, este podrá ser realizado por el personal de la salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o las IAFAS y EPS, en coordinación con el área competente de las DIRIS/DISA/DIRESAS/GERESA de su jurisdicción, según corresponda.
12. El alta de los trabajadores sospechosos o confirmados por la COVID-19 debe hacerse a través del formato de ALTA de la ficha F300 del SICCOVID-19.

13. CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACION AL TRABAJO

13.1. CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO AL TRABAJO

Se establece el proceso de regreso al trabajo, orientado a los trabajadores que estuvieron en cuarentena social y que no presentaron sintomatología de la COVID-19, ni son actualmente caso sospechoso ni confirmado de COVID-19. En estos casos el regreso es automático.

13.2. CONSIDERACIONES PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

Se establece el proceso de reincorporación al trabajo orientado a los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica de la COVID-19 emitido por el Ministerio de Salud, IAFAS, EPS, médico tratante o médico ocupacional, a través del formato de alta de la ficha F300 del SICOVID-19, luego de haber tenido un diagnóstico de caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID19 o de haber sido contacto directo de un caso y cumplido el aislamiento respectivo.

En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico probable de la COVID19, el alta se dará 14 días después de la prueba confirmatoria positiva. No se requiere nueva prueba molecular para emitir el alta del paciente.

En el caso de pacientes con diagnóstico confirmado de la COVID-19 que presenten síntomas, el alta se dará 14 días después del inicio de síntomas, se debe tener en cuenta que este periodo puede extenderse excepcionalmente, según

evaluación del médico tratante debidamente certificada. En el caso de pacientes sintomáticos sin prueba confirmatoria, el alta se dará 14 días después del inicio de los síntomas.

En el caso de pacientes moderados o graves (hospitalizados), con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta la establece el médico tratante, su reincorporación se realiza de acuerdo con la evaluación realizada por el área de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo con las normas vigentes.

El personal que se reincorpora al trabajo es evaluado con el fin de determinar su estado de salud, previo al reinicio de sus labores. Esta evaluación no requiere pruebas de laboratorio para la COVID-19.

13.3. CONSIDERACIONES PARA LA REVISIÓN Y REFORZAMIENTO DE CAPACIDADES A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRÍTICO SEGÚN PUESTO DE TRABAJO

Aquellos puestos con actividades que impliquen una probabilidad elevada de generar una causa directa de daño a la salud del trabajador, como consecuencia de haber dejado de laborar durante el periodo de aislamiento social obligatorio (cuarentena), el empleador deberá brindar la revisión, actualización o reforzamiento de los procedimientos técnicos que realizaba el trabajador antes de la cuarentena; esta actividad puede ser presencial o virtual según corresponda, dirigida a las funciones y riesgos del puesto y, de ser el caso, reforzar la capacitación en el uso de los equipos y/o herramientas peligrosas que utiliza para realizar su función. Esta medida sólo es aplicable para los trabajadores con dichas

características que se encuentran en el proceso de regreso y reincorporación al trabajo, según indicación del responsable de la vigilancia de la salud de los trabajadores.

13.4. CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19

Para la reanudación del trabajo presencial de los trabajadores integrantes de los grupos de riesgo se debe tener en consideración lo siguiente:

- a. La información clínica (antecedentes y/o informes médicos o data médica) deben ser valorados por el Médico a cargo de la vigilancia de la salud de los trabajadores, para precisar el estado de salud y riesgo laboral individual de cada trabajador, a fin de determinar la modalidad de trabajo (remoto, semipresencial o presencial), de los trabajadores con factores de riesgo descritos.
- b. Las personas que se encuentren en alguno de los grupos de riesgo realizan prioritariamente trabajo remoto.
- c. Los trabajadores con algún factor de riesgo, cuyas labores sean de alto o muy alto riesgo de exposición, que soliciten regresar o reincorporarse, deben pasar por una evaluación individualizada por el médico ocupacional, luego de la cual el trabajador firmará un acta en la que se deja constancia de haber recibido información de todos los riesgos que implica su regreso o reincorporación.

- d. En el caso de trabajadoras que se encuentren en estado de gestación y presenten alguna interurrencia durante el embarazo, el médico ocupacional determina si puede permanecer o no en el trabajo. Debiendo cautelar la salud y vida de la trabajadora y la culminación satisfactoria de su embarazo.
- e. Aquellos trabajadores con factores de riesgo que hayan superado la COVID-19 y deseen reanudar sus actividades, podrán hacerlo aplicando todas las medidas de protección y de higiene descritas en el presente documento siempre y cuando el médico a cargo de la vigilancia de la salud de los trabajadores lo apruebe o hasta tener nueva información.

14. ATENCIÓN DE TRABAJADORES DE LA SALUD

En el contexto de la actual Pandemia de la COVID-19, es necesario fortalecer las medidas de prevención y priorizar la detección oportuna de la COVID-19 en los trabajadores de la salud. Para ello deben evaluarse los antecedentes clínico epidemiológicos y de acuerdo con el criterio del médico tratante, aplicar las medidas de diagnóstico y tratamiento que sean necesarias.

Es por todo ello que, la empresa CONSORCIO OLIVOS, tiene el compromiso y el liderazgo de manejar de acuerdo a la normatividad el tema sobre el tamizaje para la infección por SARS-CoV-2 en los trabajadores, en sus respectivos tópicos de medicina, salud ocupacional, entre otros, con insumos directamente adquiridos por nuestra empresa

CONCLUSIONES

1. Luego de una intervención oportuna y con un manejo profesional se logró implementar los lineamientos de la RM 972-2020-MINSA con la finalidad de prevenir el contagio de COVID 19 del personal de la empresa CONSORCIO OLIVOS.
2. En el contexto de la actual Pandemia de la COVID-19, es necesario fortalecer las medidas de prevención y priorizar la detección oportuna de la COVID-19 en los trabajadores de la empresa CONSORCIO OLIVOS. Para ello deben evaluarse los antecedentes clínico epidemiológicos y de acuerdo con el criterio del médico tratante, aplicar las medidas de diagnóstico y tratamiento que sean necesarias.
3. Los controles aplicados de manera oportuna, a los trabajadores de la empresa CONSORCIO OLIVOS, ha tenido resultados favorables, pues no se reportó colaborador con sintomatología del virus SARS COV 2.
4. Los empleadores deben implementar los "**Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2**", (RM 972-2020-MINSA) a fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores a su cargo.

5. La empresa CONSORCIO OLIVOS, podrán establecer mayores medidas de prevención con relación a las características de la actividad económica, de los puestos de su centro de trabajo y el riesgo de exposición a la COVID-19 de sus trabajadores; pudiendo emplearse en adición otros lineamientos específicos para la COVID-19 de su sector económicos.
6. Los "**Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2**", debe contener las medidas a implementar respecto a practicantes, visitas o proveedores; debe ser asumido en su integridad por el empleador como parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y de ello CONSORCIO OLIVOS es responsable para el tratamiento de las eventualidades que puedan ocurrir en las operaciones.
7. Se cumplió con las capacitaciones de acuerdo a la Ley 29783 y las tomas de la saturación y la temperatura de cada colaborador antes de ingresar a trabajar. La relación del personal se puede observar en el Anexo 03.
8. Se entregó los equipos de protección personal frente al COVID 19, de acuerdo al puesto de trabajo y en nivel de riesgo de cada trabajador, tal como se visualiza en el Anexo 02.

RECOMENDACIONES

1. Es recomendable seguir monitorear la implementación de los lineamientos de la RM 972-2020-MINSA con la finalidad de prevenir el contagio de COVID 19 del personal de la empresa CONSORCIO OLIVOS.
2. Es necesario mantener el fortalecimiento de las medidas de prevención y priorizar la detección oportuna de la COVID-19 en los trabajadores de la empresa CONSORCIO OLIVOS, para una intervención contundente.
3. Es recomendable, evaluar los antecedentes clínicoepidemiológicos y de acuerdo con el criterio del profesional de la salud tratante, aplicar las medidas de diagnóstico y tratamiento oportuno.
4. Tener en agenda la continuidad de la implementación de los **"Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"** (RM 972-2020-MINSA) a fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores de la empresa CONSORCIO OLIVOS
5. Mantener la sostenibilidad en la implementación de los **"Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a**

SARS-CoV-2", según la RM 972-2020-MINSA vigente a la fecha.

6. Continuar con las capacitaciones de acuerdo a la Ley 29783, especialmente a la enfermedad COVID 19 a cargo del personal de salud y el supervisor de seguridad.
7. El personal de salud debe continuar con las tomas de la saturación y la temperatura de cada colaborador antes de ingresar a cumplir la tarea.
8. Continuar con las capacitaciones del personal de la empresa CONSORCIO OLIVOS, según el Anexo 03.
9. Es recomendable continuar con las pausas activas a cargo del supervisor de seguridad y del personal de salud, Visualizar el Anexo 11.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANTEPARA, A. (2006). *Diseño de un programa de seguridad en el trabajo y de un sistema de control y prevención de incendios en una empresa litográfica.* Guayaquil.

BEATHYATE TELLO, A. (2015). *Propuesta de una guía técnica para la implementación de un sistema de gestión de seguridad.* Lima.

D.S. N°023-2017-EM, Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería

FIGUEROA ROMERO, G. (2017). *Implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional, basado en las normas OHSAS -18001, para minimizar accidentes en la compañía minera Lincuna SAC .2017.* Huaraz.

MENDIETA CORDOVA, C. (2016). *Elaboración de PETS y estándares operacionales para minimizar incidentes-accidentes en la compañía minera Lincuna S.A.C año 2016.* Huaraz.

OIT 2001. (2002). *Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo ILO-OSH 2001.* Ginebra.

OMS 2020. (2020). OMS 2020.

RAMIREZ MONTOYA, J. (2018). *Implementación de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Natucultura S.A.*

R. M. N°128-2020-MINEM/DM. *Protocolo Sanitario Para la Implementación de Medidas de Prevención y Respuesta Frente al COVID-19 en las Actividades del Subsector Minería, el Subsector Hidrocarburos y el Subsector Electricidad.* (2020). Lima.

R. M. N°448-2020-MINSA. *(Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19).* Lima.

RM 972-2020-MINSA, Lineamiento para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con exposición a SARS COV 2

ANEXO 01. MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO	FORMULACIÓN DE PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
Implementación de los lineamientos de la RM 972-2020-MINSA para prevenir el contagio de COVID 19 del personal de la empresa CONSORCIO OLIVOS.	<p>¿Cómo implementar los lineamientos de la RM 972-2020-MINSA para prevenir el contagio de COVID 19 del personal de la empresa CONSORCIO OLIVOS?</p> <p>PREGUNTAS ESPECIFICAS</p> <p>¿Cómo Aplicar el lineamiento 1: limpieza y desinfección de los centros de trabajo?</p> <p>¿De qué manera Implementar el lineamiento 2: evaluación de la condición de salud del trabajador</p> <p>¿Cómo Adecuar el lineamiento 3: lavado y desinfección de manos obligatorio?</p> <p>¿Es posible Aplicar el lineamiento 4: sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo?</p> <p>¿Cómo implementar el lineamiento 5: medidas preventivas de aplicación colectiva?</p> <p>¿Cómo aplicar el lineamiento 6: medidas de protección personal?</p> <p>¿Cómo adecuar el lineamiento 7: vigilancia de la salud del trabajo en el contexto de la COVID 19?</p> <p>TIPO DE INVESTIGACIÓN³⁶ Según Mario Bunge, corresponde a una <i>investigación aplicada</i>, ya que permite plantear alternativas de solución frente al evento (contagio) de los trabajadores.</p>	<p>Implementar los lineamientos de la RM 972-2020-MINSA para prevenir el contagio de COVID 19 del personal de la empresa CONSORCIO OLIVOS.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Aplicar el lineamiento 1: limpieza y desinfección de los centros de trabajo.</p> <p>Implementar el lineamiento 2: evaluación de la condición de salud del trabajador.</p> <p>Adecuar el lineamiento 3: lavado y desinfección de manos obligatorio.</p> <p>Aplicar el lineamiento 4: sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo.</p> <p>Implementar el lineamiento 5: medidas preventivas de aplicación colectiva.</p> <p>Aplicar el lineamiento 6: medidas de protección personal</p> <p>Adecuar el lineamiento 7: vigilancia de la salud del trabajo en el contexto de la COVID 19</p> <p>NIVEL DE INVESTIGACIÓN³⁷ Según Sampieri, el nivel de investigación es <i>descriptivo</i>, ya que asocia la teoría con la realidad y establece relación entre algunas variables; señalando formas de conducta y estableciendo comportamientos concretos.</p>	<p>La implementación de los lineamientos de la RM 972-2020-MINSA prevendría el contagio de COVID 19 del personal de la empresa CONSORCIO OLIVOS</p> <p>Hipótesis Específicas</p> <p>Implementar los lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19 (RM 972-2020-MINSA)</p> <p>Adecuar los ambientes de trabajo que son potencialmente focos de contagio en la empresa CONSORCIO OLIVOS.</p> <p>Implementación de los lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19 (RM 972-2020-MINSA) de la empresa CONSORCIO OLIVOS.</p>	<p>Variable Independiente</p> <p>Implementación de los lineamientos de la RM 972-2020-MINSA</p> <p>Variable Dependiente</p> <p>Prevenir el contagio de COVID 19 del personal de la empresa CONSORCIO OLIVOS.</p>	<p>Diseño de investigación</p> <p>Según, Hernández, Fernández y Baptista (2014), la presente investigación se ubica como un diseño no experimental, aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variable independiente (x), es decir, la investigación no experimental o ex post – facto, es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones. Solo se espera como ocurre en el ambiente laboral en relación al contagio de COVID 19 del personal de la empresa. CONSORCIO OLIVOS (y).</p>

³⁶ **Tipo de investigación**, puede ser clasificada con base a los siguientes criterios: por el propósito o las finalidades perseguidas la **investigación** es **básica o aplicada**; según la clase de medios utilizados para obtener los datos, es documental, de campo o experimental; atendiendo al nivel de conocimientos que se adquieren ...



³⁷ **Nivel de investigación**: se refiere al grado de profundidad con que se aborda un fenómeno o un evento de estudio.

ANEXO 02: EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL OBLIGATORIO PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE COVID-19 POR PUESTO DE TRABAJO.


CONSORCIO OLIVOS

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL OBLIGATORIO PARA EL COVID 19 POR PUESTO DE TRABAJO									
	PUESTO DE TRABAJO	Nivel de Riesgo	Mascarilla de Tela	Respirador N95	Careta Facial	Lentes de Protección	Guantes Descartables	Mandilones, Delanteras, Botas o Trajes Especiales TIPO C	Respiradores de Media Cara
1	Personal de Salud	ALTO	X	X	X	X	X	X	
2	Personal de Seguridad Patrimonial	MEDIO	X			X	X		X
3	Personal de Casa de Lampara	MEDIO	X			X	X		X
4	Personal de Comedores	MEDIO	X	X	X	X	X	X	X
5	Personal de Almacén Despacho	MEDIO	X			X	X		X
6	Personal de Recojo de Residuos Peligrosos	MEDIO	X			X	X	X	X
7	Personal de Limpieza de Instalaciones	MEDIO	X			X	X	X	X
8	Personal de Desinfección	MEDIO	X			X	X		X
9	Conductores de Transporte dec Personal	MEDIO	X			X			X
10	Personal de Despacho de Combustible	MEDIO	X			X		X	X
11	Provedores de Insumo	MEDIO	X			X	X		X
12	Asistente Administrativo de Planillas	MEDIO	X			X	X		X
13	Personal de Operaciones Planta	BAJO	X			X			X
14	Personal de Operaciones Mina	BAJO	X			X			X
15	Personal de Mantenimiento Mina	BAJO	X			X			X
16	Personal de Mantenimiento Superficie	BAJO	X			X			X
17	Personal de Geología	BAJO	X			X			
18	Personal de Ingeniería y Planeamiento	BAJO	X			X			X
19	Gerencia	BAJO	X			X			X
20	de Entidades del Estado	BAJO	X			X			X
21	Personal de Oficinas	BAJO	X			X			X

ANEXO 03. PERSONAL DE LA EMPRESA CONSORCIO OLIVOS

 OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS PASAJES SANTA CRUZ, COJUP Y COLLICOCHA NORTE DEL SECTOR DE CHUA BAJO LOS OLIVOS - DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ-DEPARTAMENTO DE ANCASH" 			
REGISTRO DIARIA DE CHARLA DE SEGURIDAD INTRODUCTORIA DE 5MIN. AL PERSONAL DE LA OBRA.		TEMA: Peligro y Riesgo en el area de trabajo	
		Fecha: 20 DE MAYO 2021	
RESPONSABLE: AGUILAR HUAMAN ELMER F.		Día: MIERCOLES	HORA: 7:15 am
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA
1	AMES ROJAS RICHARD LIONEL	31662718	
2	MACEDO VENDEZU SERGIO	44893101	
3	CANARES SOLIS CHARLES	46904931	
4	DEXTRE SEPTIMO JORGE LUIS	40100799	
5	ALVA MORALES ANTONY FREDY	72288140	
6	SAENZ CELESTINO ENRIQUE	4667523	
7	TARAZONA VERAMENDI ELEAZAR OBED	80193154	
8	JULCA OBREGON MANUEL POMPEYO	42781663	
9	RAMOS GARCIA CAYO	32282527	
10	FERNANDEZ TARAZONA THELMER A.	46859019	
11	RODRIGUEZ ATENCIA YUSSEL HEITER	70853397	
12	LOPEZ PRINCIPE WILSON YENCI	71619416	
13	BAZAN PAJUELO JEAN CARLOS	47576472	
14	HUAMAN BARRETO AURELIO	31768887	
15	GIRALDO ROSALES JOAQUIN	41671552	
16	TOLENTINO GOMEZ FRANK JUNIOR	70222244	
17	MILLA MAGUIÑA CESAR AUGUSTO	45794286	
18	BLACIDO TOLEDO DAVID FELIPE	42210553	
19	SARAVIA JAMANCA FRANK BRAYAN	75603949	
20	MANRIQUE ROSALES JHON CESAR	75912862	
21	MORENO GUERRRERO ALEJANDRO	42610239	
22	AGUILAR SOTO ANTONY	75683825	
23	MANRIQUE MALLQUI MACARIO	31775152	
24	VILLADEZA PRINCIPE FELIX AMALEC	72218047	
25	ANAYA ESPINOZA JHON	77461183	
26	VILLADEZA PRINCIPE YEYSON	46771696	
27	VILLADEZA PRINCIPE JHONY CLINTON	70849431	
28	MENDOZA MACEDO FREDY	31681130	
29	HUERTA LAGUNA NEFTALYN IESRREL	70114315	
30	VERAMENDI PRINCIPE THOMPSOM	45462859	
31	FLORES ROSALES ZACARIAS	31622818	
32	MELGAREJO HUAYTAN TOMAS	43718329	
33	NARCISO MEDINA RAFAEL	47682732	
34	PEREZ BARRETO JHON CESAR	75460570	
35	JULCA NOLASCO RICHARD	76331125	
36	NOLASCO JULCA MIGUEL	74043020	
37	GRANADOS PALMA ANDRES C.	31671318	
38	JARA FLORES JHON FRANKY	71384623	
39	VERAMENDI PRINCIPE JACSON	46860995	
40	OSORIO FALCON WILLIAM G.	71397415	
41	USTUA GUARDA CLAUDIO E.	76414962	
42	VARGAS CARLOS OSCAR	71382207	
43	TAFUR JARA OSCAR VICTOR	45087210	
44	RODRIGUEZ LUCAS FAVIO	32276139	
45	ROSALES CORDOVA GERMAN	31683099	
46	JARA MUÑOZ ALEJANDRO	31889307	

ANEXO 04: DECLARACIÓN JURADA - FICHA SINTOMATOLÓGICA




FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19


He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad. También he sido informado que de omitir o falsear información estaré perjudicando la salud de mis compañeros, lo cual es una falta grave.


Empresa: _____ **RUC:** _____
Apellidos y nombres: _____
Área de trabajo: _____ **DNI:** _____
Dirección: _____ **Número (celular):** _____
Fecha de nacimiento: _____ **Edad:** _____


Sintomatología de Contagio Covid-19


¿En los últimos catorce (14) días has tenido uno o más de los siguientes síntomas(*)? (Marca con una X)


Bien


Fiebre


Tos Secca


dolor de Garganta


Cansancio

Fiebre	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No	Dolor abdominal, náuseas o diarrea	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No
Tos seca o estornudos	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No	Dolor en el pecho	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No
Dolor de garganta	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No	Desorientación o confusión	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No
Congestión nasal	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No	Coloración azul en los labios	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No
Expectoración o flema	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No	Está tomando alguna medicación (detalle):	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No
Pérdida del olfato o gusto	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No	_____				

*Si presenta 2 o más síntomas, favor comunicarse con el área de Salud.

Contacto con Covid-19

En los últimos catorce (14) días (detallar, de ser afirmativa la respuesta):

Ha tenido contacto con personas casos sospechosos o confirmados de COVID-19 Si No
 Ha viajado al exterior Si No
 Ha visitado un establecimiento de salud Si No

1/2

Grupo de Riesgo Covid-19

¿Usted tiene alguno de los siguientes factores de riesgo? (Marca con una X)

Edad mayor de 60 años	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Obesidad	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Hipertensión arterial	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Insuficiencia renal crónica	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Diabetes mellitus	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Enfermedad o tratamiento inmunosupresor	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Enfermedad cardiovascular (detallar)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Asma	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
-----		Enfermedad Pulmonar Crónica	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Otro (detallar)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Cáncer	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Comportamientos que Salvan Vidas Covid - 19

Yo, **TRABAJO SEGURO**, siempre utilizo / aplico los controles / equipos de seguridad necesarios para mi actividad y la de otros frente al COVID-19

- Lavado correcto de manos.
- Uso de guantes.
- Uso de protección respiratoria
- Distanciamiento social de 1,5 metros.
- Evitar tocarse el rostro.
- Uso de lentes
- Al toser y estornudar cubrirme con la parte interna del codo la boca y la nariz.

Manifiesto conocer y me comprometo a cumplir todos los lineamientos y disposiciones para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con riesgo a exposición a Covid-19, al cumplimiento de las normas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás protocolos y directivas de la Empresa como parte de mi compromiso en la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y me someto a la sanciones disciplinarias en caso de incumplimiento, inobservancia o faltar a la veracidad de lo señalado en este documento.

En señal de conformidad, suscribo la presente Declaración Jurada para los fines convenientes.

Firma del Colaborador

Fecha: ____/____/____

ANEXO 05: COMPROMISO PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL CORONAVIRUS

Suma+
Salud
COVID-19 (Coronavirus)

**COMPROMISO PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS
DE PREVENCIÓN CONTRA EL CORONAVIRUS**

Yo, _____, identificado con el DNI Nro. _____, habiendo sido sometido a las pruebas de detección del Coronavirus el día _____, me comprometo a seguir voluntaria y estrictamente las medidas de prevención contra la transmisión del virus, en todo momento y hasta mi subida a la Unidad Operativa:

1. Mantener el alejamiento social con cualquier otra persona sobre todo de quienes presenten cualquier síntoma respiratorio o infeccioso (fiebre, tos, congestión nasal, estornudos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, etc.), o con infección sospechosa o comprobada por el Coronavirus.
2. Evitar el contacto físico (apretones de mano, saludar con beso, etc.) con otras personas para prevenir la transmisión de la infección por impregnación.
3. Usar la mascarilla toda vez que me encuentre en compañía de varias personas.
4. No exponerme a aglomeraciones de personas de cualquier índole, ni salir de mi domicilio salvo caso de emergencia. Tomaré las previsiones para minimizar la necesidad de salir (compra de alimentos y provisiones que duren hasta el día de la subida a la Unidad Operativa).
5. Lavarme las manos frecuente y diligentemente con la técnica adecuada.
6. No tocarme la cara con las manos sin lavar.
7. Reportar al área médica y/o a mi supervisor directo si presento algún síntoma respiratorio o fiebre en el periodo comprendido hasta mi subida programada a la Unidad Operativa.
8. Seguir las indicaciones del área médica conforme al Protocolo COVID19.

Firmo en señal de Compromiso.

Firma / DNI

ANEXO 06: FICHA EPIDEMIOLÓGICA

Suma Salud
COVID-19 (Coronavirus)

FICHA EPIDEMIOLÓGICA COVID-19

Datos Generales de la Notificación:

Fecha de notificación: ___/___/___

GERESA / DIRESA / DIRIS: _____

EES: _____ 4. Inst. Adm: MINSA EsSalud Privado

Clasificación del caso: Confirmado Probable Sospechoso

Detectado en punto de entrada: Si No Desconocido

Si la respuesta es sí, fecha: ___/___/___ Lugar: _____

Datos del Paciente:

Apellidos y nombres: _____

Fecha de nacimiento: ___/___/___ Edad: ___ Año Mes Día

Sexo: Masculino Femenino

Información del domicilio del paciente

Dirección de residencia actual: _____ País: _____

Departamento: _____ Provincia: _____ Distrito: _____

Cuadro Clínico:

Fecha de inicio de síntoma: ___/___/___

Hospitalizado: Si No Desconocido

Si fue hospitalizado, complete la siguiente información:

Fecha de hospitalización: ___/___/___ Nombre de Hospital: _____

Aislamiento: Si No

El paciente estuvo en ventilación mecánica: Si No Desconocido

Evolución del paciente: Recuperado No Recuperado Falleció Desconocido

Fecha de defunción, si aplica: ___/___/___

Síntomas:

<input type="checkbox"/> Tos	<input type="checkbox"/> Malestar general	<input type="checkbox"/> Dolor	Marque todos los que aplica:
<input type="checkbox"/> Dolor de garganta	<input type="checkbox"/> Diarrea	<input type="checkbox"/> Muscular	<input type="checkbox"/> Pecho
<input type="checkbox"/> Congestión nasal	<input type="checkbox"/> Náuseas / vómitos	<input type="checkbox"/> Abdominal	<input type="checkbox"/> Articulaciones
<input type="checkbox"/> Dificultad respiratorio	<input type="checkbox"/> Cefalea		
<input type="checkbox"/> Fiebre / escalofrío	<input type="checkbox"/> Irritabilidad / confusión		
<input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____			

Signos:

Temperatura: _____ °C

<input type="checkbox"/> Exudado faríngeo	<input type="checkbox"/> Coma	<input type="checkbox"/> Hallazgos anormales en Rx pulmonar
<input type="checkbox"/> Inyección conjuntival	<input type="checkbox"/> Disnea / taquipnea	
<input type="checkbox"/> Convulsión	<input type="checkbox"/> Auscultación pulmonar, anormal	
<input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____		

1/2

Suma+ Salud

COVID-19 (Coronavirus)

Condiciones de comorbilidad

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Embarazo (Trimestre: _____) | <input type="checkbox"/> Pos parto (<6 semanas) |
| <input type="checkbox"/> Enfermedad cardiovascular (incluye hipertensión) | <input type="checkbox"/> Inmunodeficiencia (incluye VIH) |
| <input type="checkbox"/> Diabetes | <input type="checkbox"/> Enfermedad renal |
| <input type="checkbox"/> Enfermedad hepática | <input type="checkbox"/> Daño hepático |
| <input type="checkbox"/> Enfermedad crónica neurológica o neuromuscular | <input type="checkbox"/> Enfermedad pulmonar crónica |
| <input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____ | <input type="checkbox"/> Cáncer |

Información de viaje y exposición en los 14 días anteriores a la fecha de inicio de síntomas (antes de informar si es asintomático)

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Estudiante | <input type="checkbox"/> Trabajador de salud |
| <input type="checkbox"/> Trabaja con animales | <input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____ |
| <input type="checkbox"/> Trabajador de salud en laboratorio | |

¿Ha viajado el paciente 14 días antes de la fecha de inicio de síntomas? Sí No Desconocido

Si la respuesta es Sí, especifique los lugares a los que el paciente viajó:

País	Ciudad
1 _____	_____
2 _____	_____
3 _____	_____

¿Has visitado algún establecimiento de salud en los 14 días antes del inicio de síntomas?

Sí No Desconocido Si la respuesta es Sí, nombre del EESS _____

¿Ha tenido El paciente contacto cercano con una persona con infección respiratoria aguda en los previos al inicio de síntomas? Si la respuesta es sí, marque según corresponda:

<input type="checkbox"/> Entorno de salud	<input type="checkbox"/> Entorno familiar	<input type="checkbox"/> Estudiante _____
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____	

¿Ha tenido contacto con un caso confirmado o probable en los 14 días antes del inicio de síntomas?

Sí No Desconocido

Caso 1: _____

Caso 2: _____

Caso 3: _____

Si la respuesta es sí, marque el entorno, según corresponda:

<input type="checkbox"/> Entorno de salud	<input type="checkbox"/> Entorno familiar	<input type="checkbox"/> Lugar de trabajo _____
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____	

Si la respuesta es sí, registre el país/departamento/localidad de exposición: _____

¿Ha visitado algún mercado donde se encuentre animales vivos en los 14 días antes del inicio de síntomas?

Sí No Desconocido

Si la respuesta es sí, registre el país/departamento/localidad de exposición: _____

Laboratorio

Fecha de toma de muestra: ____/____/____

Tipo de muestra: _____ Tipo de prueba: _____

¿Se realizó secuenciamiento? Sí No Desconocido

Fecha de resultado de laboratorio: ____/____/____

Investigador

Persona que llena la ficha: _____

ANEXO 07: FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE CONTACTO COVID-19

Suma Salud
COVID-19 (coronavirus)

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE CONTACTO COVID-19

Datos Generales del caso confirmado:
 Fecha investigación: ____/____/____
 Nombre del caso confirmado: _____ DNI / CE / Pasaporte: _____

Datos del Contacto:
 Apellidos y nombres: _____
 Fecha de nacimiento: ____/____/____ Edad: ____ Año Mes Día
 Sexo: Masculino Femenino DNI / CE / Pasaporte: _____
 Correo electrónico: _____ N° Teléfono: _____
 Dirección de residencia actual: _____

Departamento: _____ Provincia: _____ Distrito: _____

Tipo de contacto: Familiar Centro laboral EESS
 Evento social Atención médica domiciliaria Otros: _____

Fecha de contacto: ____/____/____

Factores de riesgo y comorbilidad:

Síntomas:

<input type="checkbox"/> Embarazo (Trimestre: _____)	<input type="checkbox"/> Pos parto (<6 semanas)
<input type="checkbox"/> Enfermedad cardiovascular (incluye hipertensión)	<input type="checkbox"/> Inmunodeficiencia (incluye VIH)
<input type="checkbox"/> Diabetes	<input type="checkbox"/> Enfermedad renal
<input type="checkbox"/> Enfermedad hepática	<input type="checkbox"/> Daño hepático
<input type="checkbox"/> Enfermedad crónica neurológica o neuromuscular	<input type="checkbox"/> Enfermedad pulmonar crónica
<input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____	<input type="checkbox"/> Cáncer

El Contacto es un caso sospechoso:
 Si No

Investigador
 Persona que llena la ficha: _____ N° Teléfono: _____

Firma y sello _____

ANEXO 08: INFORMACIÓN SOBRE EL CORONAVIRUS Y PROTECCIÓN PERSONAL

TEMA	DISEÑO	CANAL
<p>¿Qué es el coronavirus? ¿Cuáles son los Síntomas? Medidas Preventivas</p>		
<p>Medidas Preventivas</p>		<p>Banners - Afiches - Digital: Mailing</p>

ANEXO 09: COMPORTAMIENTOS QUE SALVAN VIDAS

Suma+ salud COVID-19 (Coronavirus) Medidas de Prevención Volcan

Comportamientos que Salvan Vidas n° 2
Yo siempre utilizo/ aplico los controles /equipos de seguridad necesarios para mi actividad y la de otros.


TRABAJO SEGURO

- 01 Aplica el correcto lavado de manos  OBLIGATORIO
- 02 Haz uso de los guantes  OBLIGATORIO
- 03 Utiliza la mascarilla  OBLIGATORIO
- 04 Distanciamiento Social de 1 metro y medio  OBLIGATORIO
- 05 Cúbrete al toser o estornudar  OBLIGATORIO
- 06 Uso de lentes  OBLIGATORIO

Suma+ salud COVID-19 (Coronavirus)

DISTANCIAMIENTO SOCIAL
Actualización de Resolución Ministerial N° 128-2020 MINEM

Recuerda que es OBLIGATORIO mantener una distancia social mínima de 1.5 metros. Asegura y gestiona tu autocuidado y el de tus compañeros. Calcula la distancia extendiendo tus brazos y no permitas que nadie traspase ese espacio.




OBLIGATORIO

1.5 metros

¡utiliza el saludo!

Ten presente que el distanciamiento social es solo una de las medidas de prevención OBLIGATORIAS que todos debemos tomar en cuenta para el cuidado de todos contra el COVID-19. El incumplimiento llevará a la aplicación del procedimiento de Gestión de Consecuencias.



Hoy tomamos distancia entre nosotros, pero nos unimos por nuestra seguridad y salud.

Suma+
Salud
COVID-19 (Coronavirus)

USO CORRECTO DE MASCARILLAS

POR TU SALUD, LA DE TU FAMILIA Y LA DE TUS COMPAÑEROS
DEBERÁS UTILIZAR TU MASCARILLA DE MANERA OBLIGATORIA



Tipos de mascarillas que puedes utilizar:

- Quirúrgica o de tela (todos)
- PFF2 o N95 (personal médico)

Las mascarillas son desechables, pero pueden utilizarse en varias ocasiones si se guardan en forma correcta, es decir:

- Máximo de 7 días consecutivos.
- 10 a 14 días cuando hay uso alterno

Cuando hayas usado tu mascarilla, guárdala impidiendo que esta se aplaste y deforme. Almacénala en un lugar limpio y seco.

Debes descartar cuando haya:

- Pérdida del ajuste de la mascarilla en la cara.
- Aplastamiento accidental.
- Contaminación con fluidos corporales.

Ajusta firmemente tu mascarilla para cubrir la boca y la nariz, de manera que no quede un espacio en la cara.

¡La prevención está en nuestras manos!

ANEXO 10: REPORTE Y CONTROL DE SINTOMATOLOGÍA

Suma Salud
COVID-19 (Coronavirus)

FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad. También he sido informado que de omitir o falsear información estaré perjudicando la salud de mis compañeros, lo cual es una falta grave.

Empresa: _____ RUC: _____
 Apellidos y nombres: _____
 Área de trabajo: _____ DNI: _____
 Dirección: _____ Número (celular): _____
 Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____

Sintomatología de Contagio Covid-19

¿En los últimos catorce (14) días has tenido uno o más de los siguientes síntomas*(*)? (Marca con una X)

Bien **Fiebre** **Tos Seca** **Dolor de garganta** **Cansancio**

Fiebre	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Dolor abdominal, náuseas o diarrea	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Tos seca o estornudos	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Dolor en el pecho	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Dolor de garganta	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Desorientación o confusión	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Congestión nasal	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Coloración azul en los labios	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Expectoración o flema	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Está tomando alguna medicación (detalle):	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Pérdida del olfato o gusto	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	-----	

*Si presenta 2 o más síntomas, favor comunicarse con el área de Salud.

Contacto con Covid-19

En los últimos catorce (14) días (detallar, de ser afirmativa la respuesta):

Ha tenido contacto con personas casos sospechosos o confirmados de COVID-19 Sí No

Ha viajado al exterior Sí No

Ha visitado un establecimiento de salud Sí No

1/2

Suma Salud
COVID-19 (Coronavirus)

Grupo de Riesgo Covid-19

¿Usted tiene alguno de los siguientes factores de riesgo? (Marca con una X)

Edad mayor de 60 años	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Obesidad	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Hipertensión arterial	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Insuficiencia renal crónica	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Diabetes mellitus	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Enfermedad o tratamiento inmunosupresor	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Enfermedad cardiovascular (detallar)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Asma	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
-----		Enfermedad Pulmonar Crónica	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Otro (detallar)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Cáncer	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Comportamientos que Salvan Vidas Covid - 19

Yo, **TRABAJO SEGURO**, siempre utilizo / aplico los controles / equipos de seguridad necesarios para mi actividad y la de otros frente al COVID-19

- Lavado correcto de manos.
- Uso de guantes.
- Uso de protección respiratoria
- Distanciamiento social de 1,5 metros.
- Evitar tocarse el rostro.
- Uso de lentes
- Al toser y estornudar cubrirme con la parte interna del codo la boca y la nariz.

Manifiesto conocer y me comprometo a cumplir todos los lineamientos y disposiciones para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con riesgo a exposición a Covid-19, al cumplimiento de las normas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás protocolos y directivas de la Empresa como parte de mi compromiso en la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y me someto a las sanciones disciplinarias en caso de incumplimiento, inobservancia o faltar a la veracidad de lo señalado en este documento.

En señal de conformidad, suscribo la presente Declaración Jurada para los fines convenientes.

Firma del Colaborador

Fecha: ____/____/____

2/2

ANEXO 11: MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR EL CONTAGIO DE COVID-19 EN EL TRABAJO, LA COMUNIDAD Y EN EL HOGAR.

Suma Salud
COVID-19 (coronavirus)

RECOMENDACIONES HOME OFFICE

- 1. PLAN DE TRABAJO**
 - Acuerda con tu supervisor los objetivos, las prioridades y los plazos.
 - Define con claridad qué es el alcance de tu trabajo y entérate de prioridades y proyectos.
- 2. ASEGURA TUS RECURSOS**
 - Ten siempre tu laptop, celular y conexión con los computadores asegurados para evitar los problemas cuando estás en línea.
 - Usa una alfombra de las teclas y el ratón para el escritorio. Usa un escritorio, silla, silla de oficina, escritorio, silla de oficina, escritorio, silla de oficina.
 - Si tienes espacio físico, respaldando de alguna manera el espacio de trabajo adecuado, respaldando con algún tipo de silla ergonómica y escritorio.
- 3. HORARIO DE TRABAJO**
 - No te desahogues con los horarios que te imponen por de ser necesario y si no es posible, negocia con tu supervisor.
 - Al iniciar y finalizar el trabajo en casa, recuerda estar a tu lado cuando estás en línea con el día de los computadores.
 - Recuerda que el día de los computadores que te imponen por de ser necesario y si no es posible, negocia con tu supervisor.
 - Recuerda que el día de los computadores que te imponen por de ser necesario y si no es posible, negocia con tu supervisor.
- 4. EN EL HOGAR**
 - Procura un espacio de trabajo cómodo y tranquilo en tu hogar que puedas usar fácilmente, separado de otros espacios como: cocina, baño, sala, etc.
 - Si no tienes un espacio de trabajo cómodo y tranquilo en tu hogar, procura un espacio de trabajo cómodo y tranquilo en tu hogar.
 - Procura un espacio de trabajo cómodo y tranquilo en tu hogar que puedas usar fácilmente, separado de otros espacios como: cocina, baño, sala, etc.
 - Si no tienes un espacio de trabajo cómodo y tranquilo en tu hogar, procura un espacio de trabajo cómodo y tranquilo en tu hogar.

¡desde nuestras casas, todos SUMAMOS!

Suma Salud
COVID-19 (coronavirus)

RECOMENDACIONES PARA LARGOS PERIODOS EN CASA - HOME OFFICE

- 1. AFRONTAMIENTO POSITIVO:**
 - Confronta con claridad los objetivos que se han establecido y respaldados, si no es así, pregunta a tu supervisor o a tu jefe de área para que te ayude a clarificarlos.
 - Confronta con claridad los objetivos que se han establecido y respaldados, si no es así, pregunta a tu supervisor o a tu jefe de área para que te ayude a clarificarlos.
- 2. LA SOBREENFORMACIÓN:**
 - Si tienes sobreenformación, procura gestionar con claridad los objetivos, prioridades y plazos de tu trabajo. Si tienes sobreenformación, procura gestionar con claridad los objetivos, prioridades y plazos de tu trabajo.
 - Si tienes sobreenformación, procura gestionar con claridad los objetivos, prioridades y plazos de tu trabajo. Si tienes sobreenformación, procura gestionar con claridad los objetivos, prioridades y plazos de tu trabajo.
- 3. MANTÉN UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE:**
 - Procura un espacio de trabajo cómodo y tranquilo en tu hogar que puedas usar fácilmente, separado de otros espacios como: cocina, baño, sala, etc.
 - Si no tienes un espacio de trabajo cómodo y tranquilo en tu hogar, procura un espacio de trabajo cómodo y tranquilo en tu hogar.
- 4. PLANEA UNA RUTINA DIARIA:**
 - Procura un espacio de trabajo cómodo y tranquilo en tu hogar que puedas usar fácilmente, separado de otros espacios como: cocina, baño, sala, etc.
 - Si no tienes un espacio de trabajo cómodo y tranquilo en tu hogar, procura un espacio de trabajo cómodo y tranquilo en tu hogar.

¡desde nuestras casas, todos SUMAMOS!

Suma Salud
COVID-19 (Coronavirus)

ESTILO DE VIDA SALUDABLE

¿QUÉ BENEFICIOS OBTENDREMOS?

MEJORA

- Rendimiento en el trabajo
- Vida en familia
- Felicidad / Éxito
- Estado de salud

¿CÓMO PODEMOS HACERLO?

DEBES CONSEGUIR EL EQUILIBRIO

UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE

BASADO EN 3 PILARES FUNDAMENTALES

NUTRICIÓN

EJERCICIO

VIDA SALUDABLE

ESTILO DE VIDA

Alimentación Saludable

+

Ejercicio

+

Familia

+

Trabajo

-

Tabaco y Bebidas Alcohólicas

GIRO EN NUESTRAS VIDAS

Suma Salud
COVID-19 (Coronavirus)

PAUSAS ACTIVAS

10 a 20 segundos
2 veces

8 a 10 segundos
a cada hora

5 a 10 segundos
3 veces a cada hora

5 a 10 segundos
a cada hora

10 a 15 segundos
2 veces

10 a 15 segundos
Cada hora

5 a 10 segundos
1 vez

10 a 15 segundos
2 veces

10 a 20 segundos
3 veces (cada hora)

¡Actíivate!

realiza tus pausas activas e intégralas como parte de tu rutina de trabajo o en el hogar. involucra a tu familia y realícenlas juntos

¡Evita la fatiga y sigue con energía!

MEDIDAS DE SALUD DURANTE EL VIAJE

Suma
Salud+

Sigue las siguientes recomendaciones que nos ayudarán a mantener los controles para tu bienestar y el de tus compañeros

COVID-19 (Coronavirus)

1



Al momento de sentarte, asegúrate de elegir los asientos permitidos; no debes tener ningún compañero adelante ni detrás de tu asiento.

4



Recuerda leer el Manual de Prevención en las operaciones durante el viaje, así como contar en todo momento con el pasaporte médico.

2



Deberás tener colocada de manera correcta la mascarilla durante todo el viaje.

3



Ubica a tu líder bus; si tienes alguna duda, consulta o sientes algún síntoma, deberás comunicárselo de inmediato para que pueda apoyarte.



Suma+ Salud
CORA - H (CORONAVIRUS)

PREVENCIÓN EN EL MANEJO DE REUNIONES

1.- REUNIONES PRESENCIALES

- Si es necesario en el momento de la reunión, mantener la distancia personal, cubrirse con paños faciales, evitar tocar cosas innecesarias, evitar compartir el espacio con la persona.
- **TIEMPO DE REUNIÓN**

2.- REUNIONES ALTERNATIVAS

- Si es necesario en el momento de la reunión, utilizar videoconferencias, aplicaciones de mensajería instantánea y aplicaciones que permitan compartir archivos en la nube.

3.- VENTILACIÓN DE ESPACIOS

- Recuerda respirar por la parte de arriba, como en todas las reuniones, conferencias, sesiones de trabajo y actividades similares, para evitar el contacto directo con el aire.

4.- DURACIÓN DE REUNIONES - GDM

- ¿Qué es el GDM? ¿Por qué es importante? ¿Cómo se implementa? ¿Qué es el GDM? ¿Por qué es importante? ¿Cómo se implementa? ¿Qué es el GDM? ¿Por qué es importante? ¿Cómo se implementa?

¡La prevención está en nuestras manos!

RECORDEMOS ESTAS MEDIDAS PREVENTIVAS

1 Las Reuniones y Espacios Compartidos no deben tener una duración mayor a 1 hora.

2 Recuerda mantener un distanciamiento de al menos 1 metro en las reuniones.

3 Al entrar a un espacio, cubre tu boca y tu nariz con el cable de tu mascarilla o con un pañuelo.

4 Utiliza las manos con frecuencia y desinfecta con alcohol en gel o jabón.

5 Recuerda tener una de tus mascarillas en todo momento.

6 Evita cualquier tipo de contacto físico (saludos, abrazos, besos, etc.).

7 Las reuniones deberían tener siempre objetivos, un caso de estudio o un objetivo de aprendizaje, esto ayuda a mantener la atención.

8 Evita el contacto de tus manos con tus ojos, nariz y boca.

9 Evita el contacto de tus manos con tus ojos, nariz y boca.

10 Recuerda las medidas de Protección Personal (Tapabocas, Mascarilla, Guantes, etc.).

¡La prevención está en nuestras manos!

ANEXO 12: SEÑALÉTICA DEL CORRECTO LAVADO DE MANOS

Suma+ salud
COVID-19 (Coronavirus)

RECOMENDACIONES PARA EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS

¿CÓMO LAVARSE LAS MANOS?
* Con agua y jabón.



Enjuague las manos con agua. Luego aplique jabón suficiente para cubrir toda la mano.



Frótase entre los dedos, en las palmas y el posterior de las manos cubriendo la mano por completo.



Enjuague los restos de jabón, secase con una toalla o papel desechable, y así el sistema limpiar y cerrar el caño.





¿CÓMO DESINFECTARSE LAS MANOS?
* Con un gel lavador de 60% - 95% Alcohol.



Aplique en la palma de la mano un cantidad suficiente de gel para cubrir todas las superficies.



Frótase entre los dedos, en las palmas y el posterior de las manos cubriendo la mano por completo.



AL FINALIZAR, ASEGÚRATE DE QUE EL CAÑO ESTÉ BIEN CERRADO
Una gota por segundo se convierte en 30 litros al día

¡La prevención está en nuestras manos!

Suma+ salud
COVID-19 (Coronavirus)

RECOMENDACIONES DE LAVADO DE MANOS

1  **Renueve toda el agua de las manos y muñecas.**

2  **Enjuégate las manos con abundante agua.**

3  **Aplique jabón y frota las manos por 20 segundos, haciendo espuma. Frota las palmas, el dorso, entre los dedos y debajo de las uñas.**

4  **Enjuégate el jabón con abundante agua.**

5  **Secate adecuadamente con papel o un toallito limpio.**

6  **Cierra el caño utilizando el papel.**

7  **Desecha el papel de manera adecuada.**

¡La prevención está en nuestras manos!

ANEXO 13: DOSIFICACIÓN Y PREPARACIÓN PARA AGENTE DESINFECTANTE

SUPERFICIE	PROPORCION
INERTE	20cc de solución de hipoclorito de sodio por cada litro de agua.
VIVA	1cc de solución de hipoclorito de sodio por cada litro de agua.
UTENSILIOS	4cc de solución de hipoclorito de sodio por cada litro de agua.

ANEXO 14: PASAPORTE MÉDICO



ANEXO 15: LÍDER DEL BUS: CARTILLA DE INSTRUCCIONES

ESTIMADO LÍDER

Has sido elegido como Líder Bus, por tal motivo, requerimos de tu apoyo y liderazgo para hacer cumplir nuestro protocolo COVID-19 y asegurar la salud y seguridad de los pasajeros.

FUNCIONES DEL LÍDER BUS:

- Identifíquese como líder bus; mencione su nombre completo, cargo y Gerencia a la que pertenece.
- Indique a los pasajeros que actualmente estamos desplegando el Plan de Prevención COVID-19 y que ante cualquier consulta durante el viaje, el líder bus será quien pueda apoyarlos. Asimismo, recuérdarles que deberán leer el Manual de Prevención en las Operaciones, así como contar en todo momento con el pasaporte médico.

Los pasajeros deberán saber que si presentan alguno de estos síntomas durante el viaje, deberán reportarlo inmediatamente al líder bus.

<input type="checkbox"/> FIEBRE	<input type="checkbox"/> TOS SECA
<input type="checkbox"/> CANSANCIO	<input type="checkbox"/> DIARREA
<input type="checkbox"/> DOLORS MUSCULARES	<input type="checkbox"/> DOLORS DE GARGANTA

Síntomas Principales

 Fiebre
  Tos seca
  Dolor de garganta
  Cansancio

- Como líder bus, deberás explicar y anunciar la proyección de los videos de medidas preventivas Covid-19 y medidas HSEC, como parte de las acciones de control y prevención para la orientación de los colaboradores en la Operación.
- Si algún pasajero confirma tener alguno de estos síntomas, es obligación del líder bus reportarlo a la Gerencia de Gestión Humana y al Departamento Médico.
- Como líder bus deberá explicarle al pasajero que el personal expuesto debe colaborar a su llegada con el personal de salud en la Unidad Minera.
- En caso el pasajero se niegue a colaborar y no respete las medidas tomadas, el líder bus deberá reportarlo a la Gerencia de Gestión Humana.

Antes de abordar el bus deberás asegurar:

- Todo el personal deberá contar con el pasaporte médico Volcan.
- Verificar que se haya realizada la desinfección y limpieza de la unidad de transporte.

Durante el viaje deberás asegurar:

- El 80% del aforo del vehículo, así como una adecuada ventilación (aire acondicionado o ventanas abiertas) y distanciamiento en el transporte hacia la Unidad.
- Durante el viaje los pasajeros deberán tener colocada de manera obligatoria la mascarilla en todo momento.
- Es obligatorio que todos los pasajeros deben desinfectarse con alcohol en gel al subir y bajar del bus.

ANEXO 16: MEDIDAS DE SALUD DURANTE EL VIAJE

MEDIDAS DE SALUD DURANTE EL VIAJE



COVID-19 (Coronavirus)

Sigue las siguientes recomendaciones que nos ayudarán a mantener los controles para tu bienestar y el de tus compañeros

1



Al momento de sentarte, asegúrate de elegir los asientos permitidos; no debes tener ningún compañero adelante ni detrás de tu asiento.

2



Deberás tener colocada de manera correcta la mascarilla durante todo el viaje.

3



Ubica a tu líder bus; si tienes alguna duda, consulta o sientes algún síntoma, deberás comunicárselo de inmediato para que pueda apoyarte.

4



Recuerda leer el Manual de Prevención en las Operaciones durante el viaje, así como contar en todo momento con el pasaporte médico.





Contamos contigo





Repositorio Institucional - UNASAM - Perú

ANEXO 17: MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS PRESENCIALES

RECORDEMOS ESTAS MEDIDAS PREVENTIVAS



1. Las Reuniones y Capacitaciones no deben tener una duración mayor a 1 hora.
2. Siempre mantener un distanciamiento de al menos 1 metro en las reuniones.
3. Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo.
4. Lávate las manos con frecuencia y desinfectate con alcohol en gel o jabón.
5. Recuerda hacer uso de tu mascarilla en todo momento.
6. Evita contacto físico innecesario. Para saludar, realiza el saludo verbal.
7. Las ventanas deberán estar siempre abiertas, en caso se cuente con un sistema de ventilación, este deberá permanecer encendido.
8. Evita el contacto de las manos con los ojos, nariz y boca.
9. Mantén las superficies de trabajo limpias (funcionarios, teléfonos, teclado, etc).

¡La prevención está en nuestras manos!

ANEXO 18: INFORMACIÓN OBLIGATORIA PARA TRASLADO Y RELEVO DE PERSONAL

ANEXO INFORMACIÓN OBLIGATORIA PARA TRASLADO Y RELEVO DE PERSONAL

En el presente Anexo se describe la información que deberá incluir la Empresa a efectos de proceder con el traslado y relevo de personal que ha quedado inmovilizado en sus unidades mineras

I. ASPECTOS GENERALES A INFORMAR

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa		Representante legal		Jefe de seguridad		Responsable del desplazamiento	
Razón social	RUC	Nombre	Teléfono/mail	Nombre	Teléfono/mail	Nombre	Teléfono /e-mail
Número total de personas a ser relevadas o de relevo:							
Tiempo estimado para desplazamiento:							

II. TRASLADO DE RELEVO DE PERSONAL: Se debe brindar la información que trasladará a sus residencias habituales o el personal que releva en las unidades mineras

DATOS DE LA PERSONA QUE SERA RELEVADO: (LOS QUE SALEN)

Personal					
Unidad Minera	Nombres y apellidos	DNI	Cargo / actividad que desarrolla	Domicilio	Teléfono /e-mail
Total de Personal a ser relevado:					
Forma de transporte					
Transporte Terrestre (marcas y placas):					
Transporte Aéreo (nombre aerolínea, aeropuertos):					

DATOS DEL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL DE RELEVO (LOS QUE INGRESAN)

Empresa		Personal		Ruta de desplazamiento				
Unidad Minera	Ubicación	Nombre	DNI	Ruta a emplear (incluye escalas)	Lugar y hora de salida	Fecha de salida	Lugar y hora estimada de llegada	Fecha de llegada
Total de Personal a ser relevado:								
Forma de transporte:								
Transporte Terrestre (marcas y placas):								
Transporte Aéreo (nombre aerolínea, aeropuertos):								





DATOS DEL TRANSPORTISTA TERRESTRE

Empresa		Vehículo		Conductor		
Razón social	RUC	Marca/Placa	Capacidad del	Nombre	DNI	Teléfono /e-mail

III. REQUISITOS QUE SE DEBEN CONTAR PARA PROCEDER CON TRASLADO Y RELEVO DE PERSONAL

- 3.1 La empresa deberá incluir los datos de identificación del personal que será relevado y el de relevo; es decir, el que será trasladado a su residencia habitual y el que lo reemplazará en la Unidad Minera, precisando el número total de cada uno de ellos.
- 3.2 La empresa deberá mencionar la unidad minera de la cual saldrá el personal relevado y a la que llegará el personal de relevo.
- 3.3 La empresa deberá proporcionar información respecto de la ruta de desplazamiento para el relevo de personal (sea hacia o desde la unidad minera), precisando en un cronograma con rutas, fechas y horas de partida y llegada, y tipo de transporte (terrestre, aéreo).
- 3.4 La empresa deberá señalar la ubicación de llegada de los relevados y, en caso del personal de relevo, los puntos de partida (residencia habitual del personal).
- 3.5 La empresa deberá considerar para el traslado del Personal lo siguiente: para traslados cercanos a la unidad minera, será realizado por vía terrestre; y para traslados lejanos de la unidad, será realizado por vía aérea del/hacia el primer punto cercano que sea factible de unidad minera.
- 3.6 La empresa deberá elaborar el perfil de salud del personal (certificado médico respectivo de que se encuentra libre de contagio de coronavirus), para lo cual se adjuntará el Protocolo de salud respectivo utilizado.
- 3.7 En todo caso, la empresa deberá realizar las coordinaciones previas necesarias con las autoridades regionales y locales de los puntos de partida, ruta y llegada, a fin de obtener la autorización de dichas autoridades para que el traslado proceda.
- 3.8 Para efectos del traslado, la empresa deberá proporcionar al personal: fotocheck expedido por la empresa, equipo de protección personal (EPP) respectivo, esto es contar con mascarillas y guantes; debiendo seguir las pautas de pase para personal laboral a ser obtenido en el link: https://www.gob.pe/paselaboral/request_new

ANEXO 19: PROCEDIMIENTO DE COLOCADO DE MASCARILLA.

<p>PASO 1. Coloque el respirador en la mano con la pieza nasal situada en la zona de las yemas de los dedos; las cintas ajustables deberán colgar a ambos lados de la mano.</p> <p>PASO 2 Coloque el respirador bajo el mentón, con la pieza nasal en la parte superior.</p>	
<p>PASO 3</p> <p>Tire de la cinta superior, pasándola sobre la cabeza, y colóquela en la zona alta de la parte posterior de la cabeza.</p>	
<p>PASO 4</p> <p>Tire de la cinta inferior, pasándola sobre la cabeza, y colóquela debajo de la anterior, situándola a ambos lados del cuello, por debajo de las orejas.</p>	
<p>PASO 5</p> <p>Ponga las yemas de los dedos de ambas manos en la parte superior de la pieza nasal, moldeándola al contorno de la nariz utilizando dos dedos de cada mano por cada costado. El objetivo es adaptar la pieza nasal del respirador al contorno de la nariz (si solo se pellizca la pieza nasal con una mano, es posible que el desempeño del respirador se afecte).</p>	
<p>PASO 6</p> <p>Cubra la parte frontal del respirador con ambas manos sin modificar su posición en la cara. A continuación, ejecute al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Control de sellado positivo: espire con fuerza. Si el respirador está sellado correctamente sobre la cara, no se percibirá fuga de aire. De lo contrario, ajuste la posición del respirador y la tensión de los tirantes nuevamente. B. Control de sellado negativo: inhale con fuerza. Si el sellado es adecuado, la presión negativa generada debe provocar la sensación que el respirador colapse sobre la cara. En caso contrario, ajuste la posición del respirador y la tensión de los tirantes nuevamente. 	